

**XAVIER GIL PUJOL**

**DE LAS ALTERACIONES A LA ESTABILIDAD.  
CORONA, FUEROS Y POLITICA EN EL REINO DE ARAGON, 1565-1648.**

**Tesis presentada para la obtención del grado de Doctor.  
Dirigida por el Dr. Don Pedro Molas Ribalta.**

**Universidad de Barcelona, 1968**

## EL REY EN EL FRENTE ARAGONÉS, 1642-1644.

Desde hacía tiempo Felipe IV había mostrado deseos de ponerse al frente de sus ejércitos y en diciembre de 1641, ante el estancamiento producido en el frente catalán, resolvió llevarlos por fin a la práctica. Tan pronto como llegara la flota de Indias, emprendería la jornada a Aragón.

Una vez más, sin embargo, los planes sufrieron dilaciones. La flota no acababa de llegar, y en febrero el gobierno se vió obligado a pedir un préstamo de 50 000 escudos a las ciudades Zaragoza y Valencia para preparar la campaña de aquel año.<sup>87</sup> Cuando al mes siguiente llegó la flota, los últimos preparativos se pusieron en marcha. El rey dirigió un llamamiento a la nobleza castellana pidiéndoles su asistencia, tan reticente hasta entonces, y en el exponía el objetivo de la jornada:

He resuelto acercarme a la Corona de Aragón por mi persona mesma, así a dar gracias a aquellos Reinos porque al passo del mal exemplo de Cataluña han crecido en amor, lealtad y fineza en mi servicio, como por ver si acercándose más puedo abrir los ojos a los vezinos Catalanes.<sup>88</sup>

Tras retrasos de diverso tipo en Madrid y alrededores, Felipe IV emprendió al fin la marcha con séquito y ejército el 26 de abril de 1642. En lugar de ir a Valencia según lo inicialmente previsto se dirigieron a Cuenca y de ahí a Molina de Aragón. Preconizando los que iban a ser choques de

<sup>87</sup>. AHN, Osuna, leg. 1041, doc. 263, escrito del rey al virrey de Valencia, 9 febrero 1642. No he podido averiguar si fueron concedidos.

<sup>88</sup>. AHN, Osuna, leg. 3759, doc. 48, impreso de 16 marzo 1642. Reproducido por Pellicer, *Avisos*, II, p. 233.

aquella campaña, simultáneamente a la marcha del ejército español el mariscal La Mothe concentró en Lérida efectivos francocatalanes para penetrar en Aragón. Las comarcas de la Litera y el Ribagorza sufrieron razzias y Monzón fue sitiado. El castillo de esta ciudad en lo alto de una pronunciada elevación desde donde se dominaba el paso del Cinca constituía la principal fortaleza de la zona y tal era la importancia que se le atribuía para la defensa de Aragón, que los diputados enviaron una embajada al rey, encabezada por don Juan Sanz de Latrás, conde de Atarés. En ella solicitaron ayuda para la defensa, tanto más necesaria cuanto que, según confessaron, dudaban de la eficacia de los tercios levantados por el reino, carentes como estaban de instrucciones y disciplina. Los embajadores, además, protestaron por los abusos de la soldadesca y el deterioro de la situación económica.<sup>88</sup>

Los derechos del general, en efecto, venían disminuyendo. Tanto cayó su rendimiento que aquellos años no hubo quien los arrendara, de modo que tuvieron que ser administrados por la propia Diputación, la primera vez que esto sucedía en los últimos diez años. De modo parecido, la cantidad sobrante de los fondos de la hacienda del reino que se destinaba al pago del servicio de 1626 había caído en los dos últimos años a sus cifras más bajas desde que empezó la recaudación. Las autoridades tuvieron que incrementar a dos y media y a dos y cuarto, respectivamente, las sisas cargadas por las universidades, proporción también la más alta desde el inicio. Los municipios se hundían en sus deudas.<sup>89</sup>

En esta situación Aragón cambió una vez más de virrey. El nuevo titular era don Diego Mexía Guzmán, marqués de Leganés, primo del Conde Duque. Resultaba congruente concentrar en la misma persona el virreinato de un reino convertido en zona de agrupamiento de tropas y el generalato de las mismas.

<sup>88</sup>. RAH, 9/5703 D-83, docs. 9 y 26; Pellicer, *Avisos*, II, p. 282. Para el trasfondo de la jornada real, véase Elliott, *Olivares*, pp. 628 y ss.; para las acciones bélicas, Sanabre, *Acción de Francia*, pp. 210-211.

<sup>89</sup>. Colás y Salas, "Cortes aragonesas de 1626", cuadros en pp. 114, 116, 117.

Pero antes de llegar a posesionarse, a últimos de junio Monzón cayó en manos de La Mothe. La noticia sobrecogió a la opinión. "El nombrado Monzón --se lamentó amargamente Gracián--, emporio de las Cortes de Aragón, Valencia y Cataluña, oficina de tantas leyes y paces, en poder del enemigo. ¡Quién se lo dijera al rey católico don Jaime de Aragón o al rey católico don Fernando!".<sup>81</sup> Tan apurada se tornó la situación que días después Navarra obtuvo el largamente esperado permiso de debatir en Cortes la ayuda militar que se le pedía.<sup>82</sup> Y fue entonces cuando desde Molina Felipe se puso en marcha hacia Zaragoza.

En el recorrido se produjeron algunos incidentes, buena muestra del sentir aragonés ante aquel enorme despliegue militar en casa. A su paso por Daroca la población se negó, armas en mano, a alojar la unidad de don Enrique de Guzmán, recientemente reconocido por Olivares como hijo legítimo suyo y miembro de la oficialidad del ejército de Felipe IV. Los darocenses adujeron un privilegio local que les eximia de esa carga, pero el Protonotario se personó de inmediato en la ciudad y venció la negativa de la población, que quedó reducida a una protesta formal por escrito. A continuación el gobernador fue llamado ante presencia del rey y regresó con instrucciones secretas, cuyo contenido no ha podido ser desvelado. Aún así, Zaragoza también ofreció resistencia. Enviados de la ciudad salieron al encuentro de Felipe IV y le rogaron que no entrase en ella con armas, pues significaría desconfianza hacia los zaragozanos y podría provocar alborotos. Se les contestó que el rey iba de soldado y que por tanto necesitaba cuerpo de guardia en su residencia. Zaragoza ofreció encargarse de la guardia con la milicia del propio reino, que, formada dos años atrás, se había venido prorrogando. El forcejeo verbal se prolongó aún un poco más y finalmente el

<sup>81</sup>. Citado por Correa Calderón, *Baltasar Gracián*, p. 235.

<sup>82</sup>. Floristán, "Repercusiones de la rebelión", p. 185.



grueso del ejército fue alojado en las afueras, al otro lado del Ebro. Felipe IV entró en la ciudad el 27 de julio.<sup>83</sup>

Zaragoza fue corte el resto del verano y todo el otoño siguiente. Se perdía en la memoria la última vez que el rey residía allí durante tanto tiempo y unos entusiasmados zaragozanos participaron del brillo de la vida cortesana. A la ciudad acudieron aragoneses de todas partes, atraídos por el bullicio, el ir y venir de pajes y criados y la presencia de grandes aristócratas españoles, como los Infantado, Arcos, Lerma, Béjar, Medinaceli y Cardona, y generales de prestigio, como Diego de Mejía y los marqueses de Mortara y Torrecusa. El Conde Duque ofreció banquetes a civiles y militares. Tras una visita del rey a las iglesias de la ciudad empezaron los preparativos de la campaña. Veintidós soberbias piezas de artillería dispuestas en la Aljafería expresaban bien a las claras que si Zaragoza era corte, lo era de una monarquía volcada en la guerra. Pero juntas y reuniones se sucedían unas a otras con escasos resultados. Tal como retrató un mordaz observador.

todo era no mas que ver soldados, galas, bordados, plumas, entrar compañías en las casa Arzobispales, donde las cajas, los mosquetes, arcabuces, carabinas y pistoletes tenían entroncadas las cabezas de la gente, gastando la pólvora en vano, tanto, que no parecía sino que la guerra era aquí.

Pero la guerra estaba en el condado de Ribagorza, atacado por La Mothe, y para allá partió el marqués de Aytona, que logró defenderlo. En Zaragoza, entretanto, se disponían pertrechos de todo tipo para Leganés, aunque el ambiente que se vivía no era precisamente marcial. Según comentario de un testigo presencial, "el ejército no tenía forma y Zaragoza era la plaza de

<sup>83</sup>. Este y los siguientes párrafos están basados en Novoa, *Historia de Felipe IV*, IV, pp. 50-55, 58; y Pellicer, *Avisos*, II, p. 286; III, pp. 4-24, de donde proceden asimismo las citas intercaladas. Hay que añadir que, según posterior comentario de Olivares o de su círculo, el rey tuvo en Zaragoza una guardia de 300 soldados, mantenida, dijo, por él; no precisó, empero, su naturaleza: "*El Nicandro*", *Memoriales y cartas*, II, p. 283.

arnas de los vicios y las delicias, donde se divertían los hombres que habían de ser la preza de los hechos y de las hazañas. La honra de la Nación se oscurecía.

En medio de semejantes diversiones dos hechos pasaron poco menos que desapercibidos. Por asuntos de faldas un botero de la ciudad fue muerto por uno de los criados del séquito real y fue preciso sosegar a las gentes para evitar que prendiera la protesta popular. También entonces don Gil de Torres, soldado aragonés de cierto prestigio local, dió voces en público contra la Junta de Ejecución. Quiso ponerse a salvo de quienes iban a prenderle refugiándose en la Seo, pero fue sacado preso de ahí. Presentó *firmas* pero al parecer no obtuvo el amparo del Justicia, Agustín de Villanueva, y a pesar de cierta expectación inicial, no hay noticia de que nada grave sucediera. El mundo oficial quizá prestó más atención a la concesión de la suculenta encomienda de Alcañiz, de la Orden de Calatrava, a don Enrique de Guzmán, que, investido ya del marquesado de Mairena, destacó aquellas semanas de entre los cortesanos.

A primeros de septiembre salió publicada en Zaragoza la *Bocina Pastoril*, del mercedario fray Francisco Boyl, predicador del rey. El opúsculo era una vehemente exhortación a los catalanes a la obediencia, que coincidió con la aparición en Amberes de la *Idea del Principado de Cataluña*, del polígrafo José Pellicer. Nada lograron estas obras. A pesar de los mil hombres reclutados por Zaragoza exprofeso para defender Perpiñán,<sup>84</sup> a los pocos días la capital del Rosellón sucumbía al ataque francés y Felipe IV cayó en un estado de depresión. Luego, en octubre, el ejército de Leganés, compuesto de unos 20.000 soldados, sufrió una gravísima derrota en Lérida ante los 12.000 franceses y 1.000 catalanes del mariscal La Mothe. El día primero de diciembre Felipe y su corte regresaron a Madrid llevando consigo un pesado ambiente de derrota.

<sup>84</sup>. Solano, "Defensa del reino", pp. 175, 614 y ss.

En una Zaragoza vuelta a la relativa normalidad de aquellos años quedó el riego de una serie de mercedes concedidas por el rey: pensiones, ayudas de costa, perdón de penas, facultad de disponer de oficios, algún caballerato. A pesar de que algunas de ellas sufrieron retrasos en hacerse efectivas, un número indeterminado de aragoneses obtuvo recompensa por el esfuerzo que estaba realizando el reino.<sup>95</sup> Por otra parte, a resultas de la caída en desgracia del marqués de Leganés por la severa derrota sufrida, el virreinato quedó de nuevo vacante. Durante aquel invierno el ejército real que había permanecido acantonado en el frente en espera de la campaña siguiente sufrió desertiones muy numerosas y parte de los desertores se alistaron en las milicias aragonesa y zaragozana. No obstante el servicio de 1.300 soldados votado por las Cortes de Navarra a últimos de 1642, la realidad es que la línea defensiva aragonesa ante un La Mothe triunfante promovido a virrey de Cataluña dejaba mucho que desear. Y aunque sin lugar a dudas exageró, a ello se refirió el propio mariscal cuando años después escribió en sus memorias que los zaragozanos advirtieron a Felipe IV en el momento de su regreso a Madrid que si el enemigo atacaba, ellos, indefensos, no podrían sino ir a La Mothe y entregarle las llaves de la ciudad.<sup>96</sup>

Esta triste muralla de Aragón", en gráfica expresión de un comentarista,<sup>97</sup> se revelaba clave para la suerte de la monarquía. Y ni el reciente fallecimiento de Richelieu ni la caída de Olivares en enero de 1643 modificaban esta situación. Madrid siguió dando prioridad a la recuperación de Cataluña sobre la de Portugal, de modo que el papel asignado al reino continuó siendo también el mismo. Así, en marzo Felipe IV ordenó escribir a las autoridades aragonesas y zaragozanas para expresarles "suma gratitud por

<sup>95</sup>. No he hallado la lista entera de mercedes, sino sólo la de unas cuarenta cuya ejecución no había sido efectuada: ACA, CA. leg. 95, sin foliar.

<sup>96</sup>. Noticia de desertiones la reproduce Camón, "Situación militar", doc. 16. Para el servicio de Navarra, véase Floristán, "Repercusiones de la rebelión", pp. 185-198. Para las memorias de La Mothe, Sanabre, *Acción de Francia*, p. 241.

<sup>97</sup>. Pellicer, *Avisos*, II, p. 255.

la satisfacción con que me hallo de su affecto y amor a mi servicio".<sup>99</sup> En realidad, el sentir de Felipe iba más allá de estas palabras: era partidario de volver al frente aragonés en persona. Y este fue el tema de varias e importantes reuniones de la Junta plena de Ejecución en abril.

El día 11 Felipe IV comunicó a la Junta su parecer de que ir personalmente a Aragón era el único medio de "salvar aquel Reyno de las invasiones que la amenazan este año y consiguientemente librar a Valencia y aún a Castilla y a los restantes destes Reinos de su cierta pérdida si las cosas corriesen en Aragón como se puede tener de las pocas prevenciones que ay dispuestas para su defensa". Consideraba el monarca que sólo la jornada reallograría reunir un ejército en condiciones de plantear batalla. Pero, aún entonces, recelando del estado de sus tropas en el supuesto de una poderosa ofensiva contraria, encargó a la Junta estudiar "si será menos malo ceder algo al enemigo retirándose legua a legua (...) que perder de conocido Aragón viendo esta pérdida desde mi corte". Al día siguiente la Junta deliberó sobre la cuestión, pero no concretó mucho su postura. Sí hubo coincidencia en señalar que la inexistencia en Aragón de sucesivas líneas de fortalezas hacía casi impracticable esa retirada escalonada sin caer en una desbandada, y que, obviamente, preparar a fondo un ejército requería considerable tiempo y medios, sobre todo para la artillería, de modo que --apuntó Bartolomé Espínola-- sería preciso esperar la llegada de la flota de Indias. Tan sólo los condes de Oñate y Monterrey y José González se pronunciaron claramente en favor de la ida del rey con tropas bien pertrechadas. Al conocer el parecer de la Junta Felipe IV ordenó estudiar de nuevo la cuestión, pues aunque él --tal como se preocupó de advertir-- podía decidir por sí mismo, prefería contar con una segunda y más detenida opinión. Así lo hicieron y esta vez hubo un acuerdo prácticamente unánime en que la

<sup>99</sup>. ACA, CA, leg. 1351, doc. 7/18, instrucciones del rey, 11 marzo 1643.

falta de recursos para garantizar un ejército suficiente hacía aconsejable descartar la jornada del rey.<sup>99</sup>

No debió gustar este parecer a Felipe IV. Si, por un lado, la advertencia de que él podía resolver al margen de la Junta respondía a su determinación de gobernar personalmente la monarquía, por otro lado, la falta de Olivares se dejaba ver también en la claridad con que Felipe exponía su voluntad de volver a encabezar sus ejércitos. Y, así, convocó reunión del Consejo de Estado para el 21 de abril con objeto de tratar de la jornada en presencia suya. El Consejo tomó en consideración ciertas noticias de que las fuerzas enemigas no eran tan numerosas como se pensaba y salvó la papeleta resolviendo que era necesario hacer la jornada y hacerla con un buen ejército. El único consejero que se mostró más cauteloso fue, curiosamente, el conde de Castriello, principal factor de la caída del Conde Duque, que ahora coincidía con él en tema de semejante importancia. Castriello recomendó que el rey se acercara a algún lugar apropiado de Aragón a esperar y ver, y solo en caso de contar con tropas bien dispuestas ir a sumarse a ellas. De esta reunión Felipe IV concluyó que el Consejo se mostraba partidario de la jornada y anunció que el 27 del mes siguiente se pondría en camino. Aceptó el parecer de Castriello y pidió nuevo consejo acerca de si acudir directamente a Zaragoza o bien detenerse en Tarazona, Calatayud o Daroca. La localidad que pareció más indicada fue Tarazona por su cercanía a Navarra y por hallarse a una distancia de Cataluña parecida a la de Zaragoza. Los consejeros, además, sugirieron detenerse en Alfaro, pues ello permitiría el uso de moneda de vellón durante más días. Reafirmado así por el visto bueno del Consejo de Estado, Felipe IV resolvió resuelto: "A Tarazona me encaminaré".<sup>100</sup>

Una semana después de tomar esta decisión el 27 de abril, el rey apartó a Jerónimo de Villarueva de la posición de extrema influencia que había

<sup>99</sup>. AHN, Estado, leg. 860, caja 2, doc. 14, escrito del rey y consultas de la Junta, 11, 12 y 16 abril 1643.

<sup>100</sup>. *Ibidem*, docs. 16 y 17, consultas del Consejo, 21 abril 1643.

ejercido como Protonotario del Consejo de Aragón y le resarcó con un cargo más discreto en el de Indias. El primero de junio, con la devastadora derrota de Rocroi de por medio, el séquito real partió de Madrid a buelta sarcha. A su paso por Agreda, última etapa antes de Tarazona, Felipe IV entabló amistad con sor María de Jesús, con quien luego mantendría singular y conocida relación. Por entonces, tropas de La Mothe efectuaron incursiones por el condado de Ribagorza. No obstante tratarse de la primera acción bélica de aquel año, pues en 1643 el mariscal no lanzó su habitual ofensiva de primavera, sí era dar a Felipe IV una belicosa bienvenida a Aragón. Estadilla, notable fuerte de la zona, cayó en poder francés y para allá partió desde la vera del rey el marqués de Aytona, quien a las muy cuantiosas pérdidas sufridas en sus estados en Cataluña añadía ahora la de varios dominios ribagorzanos de su marquesado de la Puebla y casa de Castro. En cambio, Barbastro fue socorrido por tropas españolas y Benavarre, cuya población se había rendido, fue luego abandonada por el francés ante la resistencia ofrecida por su castillo.<sup>101</sup>

A últimos de julio Felipe IV llegó a Zaragoza. El ambiente de la ciudad no era precisamente favorable, por cuanto en los meses anteriores se habían producido dos serios percances. Haciendo bueno el elogio de Lupericio Leonardo Argensola de que "no sufre Ibero márgenes ni puentes",<sup>102</sup> a finales del invierno una crecida del río derribó el puente de tablas y hundió un arco del de piedra, con el consiguiente perjuicio para los ya de por sí maltrechos comercio y hacienda local. Y en mayo una discusión entre vecinos y soldados de una compañía valona alojada en barrios periféricos desató la ira de los zaragozanos, hartos de tantas imposiciones como se abatían sobre ellos. Por las calles del arrabal se produjo una auténtica caza del valón y al correr la voz de que muchos de ellos se encontraban en la Aljafería, las gentes se

<sup>101</sup>. Sanabre, *Acción de Francia*, pp. 242, 244; Pellicer, *Avisos*, III, pp. 35-37, 41.

<sup>102</sup>. Argensola, *Rimas*, p. 109.

agolparon ante sus puertas, en acción que recordaba hechos pasados. El nuevo virrey, cardenal Teodoro Tribulcio, y varios nobles y ministros lograron sosegar el tumulto, pero el balance fue estresador: unos sesenta valones fueron muertos y otros cuarenta, heridos.<sup>103</sup>

El aviso no podía pasar desapercibido a nadie. Pero con la llegada del rey y las dos notables ausencias de su entorno, el mundo oficial aragonés pareció orillar lo sucedido. Están los Aragoneses muy contentos de ver la corte tan a la ligera --se congratulaba un cronista--, sin señores de quienes la vez pasada recataban a sus mugeres y sin los Ministros de quien antes se mostraban descontentos. Dice que han ofrezido grandes servicios y finezas.<sup>104</sup> Aunque quizá optimista, el comentario no estaba fuera de lugar. A los pocos días de la llegada del rey las armas españolas alcanzaron en el Urgel un éxito que, no obstante ser de poca monta, fue festejado en Zaragoza con una procesión.

La presencia del rey fue aprovechada por las autoridades de la ciudad para protestar con energía por la difusión de "El Nicandro", vindicación de la obra de gobierno del Conde Duque, recientemente aperecido. No especificaron el motivo de la protesta, pero es fácil presumir que se trataba del pasaje donde el escrito achacaba a la secular falta de cohesión interna de España los gravísimos problemas del presente, cuya solución consideraba imposible en tanto no hubiere unidad de leyes y formas de gobierno. Lamentaba que Portugal no hubiera sido realmente unido a Castilla con abolición de puertos secos y concesión de cargos y mercedes, y que hubiera subsistido allí cierta idea de casa real. Y concluía: "El rey don Fernando el Católico debió hacer lo mismo con Aragón y Cataluña". Aunque el acceso a cargos extraaragoneses y la idea de un mercado español no eran en absoluto ajenos a

<sup>103</sup>. Jesús Maiso González, "La coyuntura económica de Aragón a mitad del siglo XVII y el motín contra los valones", *Cuadernos de Investigación Geográfica e Historia* (Logroño), 1 (1975), pp. 105-106.

<sup>104</sup>. Pellicer, *Avisos*, III, p. 40.

las inquietudes de los gobernantes del reino, semejante alusión a la venerada figura de Fernando y al programa de unificación legal debió provocar la dura protesta zaragozana: "No permita V.M. que tan grandes delitos como éste y otros deste papel dicho quede(n) sin exemplar castigo". Promesa de actuar como conviniera fue la imprecisa respuesta obtenida.<sup>105</sup>

Coincidía todo ello con la finalización del servicio votado por quince años en las últimas Cortes y empezado a recaudar en 1626. Pese a los muchos pagos retrasados aún pendientes, hubo gestiones cerca de los ayuntamientos para prorrogar las sisas. En el entorno del rey se admitió que ello requería reunión de Cortes, pero tal extremo fue descartado en razón de sus lentitudes y, como nota singular que no podía menos que evocar lo practicado en Tarazona y Calatayud, en razón de la presencia militar en el reino, "porque en ninguna parte del mundo pueda decirse que fió (el rey) más de la fuerza que de la razón, ni de los esquadrones de sus ejércitos que del amor y fineza de sus aragoneses". En su lugar se reunió Junta de los cuatro brazos, que a primeros de julio acordó prorrogar las sisas durante seis meses. Y poco después, a mediados de agosto, se resolvió levantar 3.000 hombres que engrosarían los efectivos de don Felipe de Silva, general en jefe del ejército real.<sup>106</sup>

Los subsiguientes preparativos militares se vieron animados por noticias de disensiones y enfrentamientos en Cataluña entre naturales y franceses y por la llegada de personajes catalanes civiles y eclesiásticos exiliados. En vista de ello, se habló de la posibilidad de un viaje a Aragón del príncipe don Baltasar Carlos a finales de verano para ser jurado como heredero por aragoneses y valencianos y ver si los catalanes aprovechaban la ocasión para

<sup>105</sup>. ACA, CA, leg. 1364, doc. 4/1 a 4/4, consulta de la Junta de Materias de Aragón sobre pliego de peticiones de Zaragoza, 16 agosto 1643, punto 11, que contiene también la respuesta. Para el pasaje de "El Nicandro" referido, véase Olivares, *Hemoriales y cartas*, II, pp. 251-252.

<sup>106</sup>. Noticia de la Junta y de la prórroga se encuentra en ACA, CA, leg. 1365, doc. 35, papeles de 8 y 11 julio 1643; y en RAH, 9/5703 D-83, doc. 33, escrito anónimo y sin fecha, claramente de esta fecha, que contiene la cita. Sobre el servicio en soldados, véase Solano, "Defensa del reino", p. 656, que evalúa en 183.000 escudos su costo por un periodo de seis meses.



hacer un gesto de buena voluntad. Pero la idea fue abandonada. En cambio se concretó el objetivo bélico de la campaña: recuperar Monzón.<sup>107</sup>

A primeros de noviembre, mientras estaba desarrollándose el sitio a Monzón, el Consejo de Estado debatió dónde debería el rey pasar el invierno, si en Zaragoza o en Madrid. La salud regia y el temor a que en su ausencia se repitieran las muchas deserciones del invierno pasado fueron los factores más tenidos en cuenta, así como el estado del ejército de Portugal. Las posturas más definidas fueron las del duque de Villahermosa y el conde de Castriello. El primero desaconsejó la humedad del invierno zaragozano y se pronunció por el regreso a Madrid una vez asegurada la paga de las tropas, pues la presencia del rey en la villa y corte facilitaría las negociaciones con los asentistas, y al año siguiente podría volver al frente. Por su parte, Castiello, vencidas las cautelas de la primavera anterior, se mostró muy satisfecho del viaje realizado y convencido de la utilidad de que el rey permaneciera en Zaragoza en aras de una mayor prontitud y eficacia de la campaña siguiente, si acaso, sugirió, debería ir a Valencia y Navarra a dar ánimos a aquellos súbditos.<sup>108</sup>

Los zaragozanos deseaban fervientemente que el rey invernara con ellos, entre otras razones, según un comentarista, "porque se hallan muy bien con el número de reales de a ocho que se gastan en aquel Reyno". Indudablemente, el flujo monetario que llegaba a Aragón con la corte y el ejército era algo muy importante para estimular la economía regional, tradicionalmente escasa en numerario. Lo que en este terreno no logró la política económica dibujada en 1626 se conseguía ahora por estos otros caminos. Pero precisamente por no proceder de la actividad económica autóctona, ello ponía de manifiesto un elevado grado de dependencia respecto de factores externos. Y además:

<sup>107</sup>. Pellicer, *Avisos*, III, pp. 45, 49-50. Sobre disensiones y destierros en Cataluña en 1643, véase Sanabre, *Acción de Francia*, pp. 247-248, 273-204.

<sup>108</sup>. AHN, Estado, leg. 860, caja 2, doc. 18, consulta de 4 noviembre 1643.

introdujo o incrementó la inflación que, a diferencia de Cataluña, ya conocía Aragón.<sup>109</sup>

El 3 de diciembre se recuperó Monzón. Los jefes políticos y militares españoles atribuyeron gran importancia a esta victoria, la primera en realidad alcanzada en el frente aragonés. El buen estado en que quedó el castillo monzonés animó a marcar Lérida como el objetivo del año siguiente. Además la villa fue pronto repoblada, circunstancias todas ellas que junto con cierta mejoría en el grado de disciplina entre las filas, decidieron a Felipe IV a volverse a Madrid. Los aragoneses intentaron retenerle, arguyendo que su partida echaría a perder aquellos primeros logros. Pero Felipe no cambió de parecer, aunque prometió que regresaría la próxima Cuaresma. Señal de que la promesa iba en serio fue que en Zaragoza quedó parte de la casa del rey y una junta integrada por los condes de Monterrey y Chinchón, don Antonio de Aragón y don Fernando Ruiz de Contreras, la cual se encargaría de los preparativos para la campaña siguiente.<sup>110</sup>

No hubo esta vez dudas acerca de la nueva jornada en Aragón. La determinación del rey era clara y ya el 5 de enero se anunció la partida para el 23 del mismo mes. Pero la animosidad bélica se veía lastrada por la penosa situación económica. Los ingresos de la corona estaban empeñados hasta 1648 y para el año recién empezado faltaban aún por proveer más de 1.300.000 escudos para el ejército de Aragón y otros 360.000 para la casa real en Zaragoza, aparte de otras voluminosas partidas. Con todo, la puntual llegada de los galeones de Indias, permitió ajustar los asientos necesarios y Aragón ofreció contribuir con 3.000 hombres. También Valencia anunció aportaciones, de modo que en círculos gubernamentales se respiraba cierto optimismo: las

<sup>109</sup>. La observación citada es de Pellicer, *Avisos*, III, p. 98. Alusión a los elevados precios en Aragón fue realizada por Bartolomé Espínola en la Junta que en abril estudió la ida del rey a Aragón de aquel año: véase nota 98.

<sup>110</sup>. Pellicer, *Avisos*, III, pp. 115, 117, 118; Novoa, *Historia de Felipe IV*, IV, pp. 154-155.

disposiciones hacendísticas estaban hechas a tiempo y el rey salía temprano en campaña.<sup>111</sup>

El 6 de febrero el rey partió de Madrid con escaso seguimiento. Rehusó detenerse en Alcalá por Carnaval, pues quería cumplir su promesa de tomar ceniza en Zaragoza o por lo menos en Aragón. Una vez instalado en Zaragoza Felipe mostró deseos de acudir pronto a Fraga, Barbastro u otros lugares del frente. Sin embargo, antes hubo que resolver ciertos problemas con el general don Felipe de Silva y otras cuestiones. Fue entonces, en marzo y abril, cuando empezó a verse que don Luis de Haro ocupaba el valimiento que hasta un año antes detentaba su tío el Conde Duque. Ya en noviembre anterior, estando aún el rey en Zaragoza, se desató lo que el incisivo Matías de Novoa llamó "borrasca entre los validos". Mientras la esposa de don Gaspar abandonaba palacio, se ordenó a su hijo don Enrique partir de la capital aragonesa, y varios grandes y nobles, entre ellos el duque de Híjar, desarrollaban una notable actividad. A las pocas semanas, al regreso del rey y sus ministros a Madrid, los observadores notaron que quienes ante solían acudir a Olivares acudían a don Luis y que Villanueva, efectivamente, no tenía el poder de antes. Ahora, en Zaragoza, varios indicios apuntaban con claridad en esta misma dirección. Aunque el tema reclama naturalmente un estudio pormenorizado, puede de momento aventurarse que esa primavera Zaragoza fue importante en la transición del gobierno del tío al del sobrino. A primeros de marzo, el predicador real, padre Agustín de Castro, aprovechó una de sus prédicas cuaresmales a Felipe para animarle a nombrar valido y descargarse de tantas tareas de gobierno. La opinión del predicador ya había pesado en la voluntad del rey cuando en 1642 se mostró partidario de la jornada a Aragón. Ahora se dijo que Felipe le envió recado de que se abstuviera de opinar sobre

<sup>111</sup>. Pellicer, *Avisos*, III, pp. 125, 130, 131; Novoa, *Historia de Felipe IV*, IV, p. 155. Para la situación hacendística, véase Domínguez Ortiz, *Política y hacienda*, pp. 62-63; para el trasfondo del viaje del rey, Elliott, *Olivares*, pp. 666 y ss.

este particular, pero lo cierto es que la posición de Haro se estaba afianzando. Desde Toro le llegaban, al parecer, cartas para imponerle en los asuntos que ya corrían por sus manos. Tan era así que aquel mismo mes de marzo varios grandes reunidos en Madrid (los duques de Infantado, Osuna, Montalto e Híjar y los condes de Oñate y Leuz) acordaron enviar al del infantado a Zaragoza a rogar al rey que antes de tomar al sobrino como nuevo valido llamara al caído Olivares. La misión fue muy poco lucida, pues la conjura llegó a oídos del propio Haro, y el duque, que llegó a entrevistarse con Felipe, se volvió a Madrid corrido. Don Luis, entretanto, recibía a sus embajadores y diversas noticias convencieron a los observadores del prominente papel que empezaba a desempeñar. Por otra parte también entonces la reina doña Isabel enfermó, y miembros del Consejo de Aragón, aunque reticentes al inicio, partieron para Zaragoza.<sup>112</sup>

Listos los últimos preparativos, Felipe IV se trasladó a Berbegal, localidad cercana al frente, y allí pasó revista a sus tropas el 2 de mayo, acompañado del marqués de Mortara, su general en jefe. Fue una parada muy vistosa. Felipe vestía de militar y concedió varias mercedes dinerarias a la tropa, aunque alguna de ellas tuvo que reducirse por los grandes gastos habidos desde que la corte partiera de Madrid. Luego en Barbastro, previa misa de su obispo, el rey visitó los barracones. Las galas castrenses del día encontraron su sombrío contrapunto en el estado de aquellas comarcas fronterizas. Las aldeas de aquel contorno, así de miedo de los enemigos como de los alojamientos, están que es lástima", anotó un observador. Con todo, los madrugadores preparativos españoles proporcionaron una inicial y decisiva ventaja a Mortara y Silva sobre La Mothe, lastrado por cambiantes prioridades políticas en París y por dificultades en Barcelona. El ejército español tomó Castelló de Farfanya, hizo saqueo de dirigirse a Balaguer, logrando con ello

<sup>112</sup>. Pellicer, *Avisos*, III, pp. 119, 149, 154, 159, 161, 167, 175; Novoa, *Historia de Felipe IV*, IV, pp. 148-149, 162-165. Sobre el Consejo de Aragón, ACA, CA. leg. 1366, doc. 7, consulta 16 abril 1644.

despistar a La Mothe, y se presentó ante Lérida, donde derrotó al francés el 15 de mayo.<sup>113</sup>

La victoria de Lérida fue muy importante en sí misma y por el eco que tuvo en todas partes. Felipe IV se instaló en Fraga y allí posó para Velázquez, que como pintor de corte formaba parte del séquito real. El llamado "Felipe de Fraga", soberbio retrato donde el rey aparece con el atuendo que lució en la revista de Berbegal, parecía resumir el acierto de la presencia real entre sus soldados. Al tener noticia de la victoria varios aristócratas castellanos felicitaron al rey desde Madrid y se le ofrecieron para la campaña. Felipe aceptó y para allá partieron Infantado, Salinas, Osuna y otros, así como tropas reclutadas por la Junta de Ordenes. Aunque de nuevo topamos con falta de mayor información, esto parecía dar carpetazo al intento de conjura de semanas atrás. A mayor abundamiento, entre las bajas sufridas en la batalla se contaba el hijo del duque de Nochera.<sup>114</sup> Si todo ello permite hablar de cierta reconciliación de la nobleza descontenta con el gobierno, los acontecimientos subsiguientes pusieron de relieve que era el éxito --y no el fracaso, como tan a menudo había sucedido-- la mejor fórmula para alcanzar la ansiada colaboración entre los súbditos de su Majestad Católica.

Conforme el cerco español sobre Lérida se iba cerrando el estamento eclesiástico de Aragón aportó 800 hombres pertrechados y pagados durante cuatro meses, mientras que la Cofradía zaragozana de Caballeros de San Jorge y varias localidades, entre ellas Zaragoza y Tarazona, colaboraron también con diversas cantidades en la ofensiva.<sup>115</sup> Por otra parte, los aristócratas

<sup>113</sup>. Noticia de la parada militar y la cita con de Pellicer, *Avisos*, III, pp. 173-174. Para la campaña de Lérida, véase Sanabre, *Acción de Francia*, pp. 254-260.

<sup>114</sup>. Para el retrato, véase Jonathan Brown, *Velázquez. Pintor y cortesano*, Madrid, 1906, pp. 172-173. Las noticias sobre los nobles son de Pellicer, *Avisos*, III, pp. 182, 185.

<sup>115</sup>. ACA, CA, leg. 1365, docs. 30, 39, y 40, papeles de abril a julio 1644; leg. 43, doc. 2/2; Solano, "Defensa del reino", pp. 875-877. Queda por precisar el monto de la aportación final.

castellanos incorporados a filas sorprendieron a todos por su disposición y puntualidad. Se dijo, además, que pronto llegaría desde su virreinato de Nápoles el duque de Medina de las Torres, personaje de creciente peso político, con otros 2.000 soldados. Tal era el ambiente que el orgullo corrió mezclado con la zizana cuando una bala perdida quebró una rueda del coche del duque del Infantado. La nobleza castellana combatía codo con codo con la aragonesa, en una cooperación que plasmaba en lo militar su compartida actitud hacia la corona y hacia el enemigo. Un brote de peste pudo desbaratar la acción y se pensó en retirar al rey a Zaragoza, pero la enfermedad no llegó a propagarse. Con todo, hubo algunas víctimas entre nobles y ministros, una de las cuales fue fray Juan de Santo Tomás, confesor real desde el año anterior, de quien se encontró un escrito dirigido al rey sobre el gobierno por medio de validos. Finalmente, el 31 de julio se capituló la rendición de Lérida. Los *pahers* de la ciudad acudieron a Fraga a postrarse ante Felipe IV y unidades aragonesas y valencianas del ejército vencedor entraron en Lérida, "por hacer lisonja a estos dos reynos --refirió un cronista-- y porque sean menores las vejaciones de los de dentro". El 7 de agosto Felipe hizo su entrada en la ciudad y en ella juró de nuevo las constituciones de Cataluña. Un gran júbilo se desató en Madrid, en especial entre los aragoneses allí recalados y sobre todo entre los exiliados catalanes. La reina recibió el retrato de su marido pintado por Velázquez en Fraga y, conocedores del mismo, los catalanes lo pidieron con insistencia para presidir su fiesta nacional, que celebraban el 10 de aquel mes, y les fue cedido.<sup>118</sup>

El 26 de agosto Felipe IV regresó a Zaragoza. Se dijo entonces que se iban a convocar Cortes de Castilla en Molina de Aragón para obtener nuevos servicios, pero no sucedió tal. En realidad lo que en cambio sucedió fue que el 31 de agosto Jerónimo de Villanueva fue arrestado por la Inquisición,

<sup>118</sup>. Todas las noticias de este párrafo, incluida la cita, son de Pellicer, *Avisos*, III, pp. 188, 191-193, 196-205, 212, 213, 215, 223, 227.

expresión concluyente del fin de un duradero modo de entender la política catalanoaragonesa de la corte.<sup>117</sup> El rey permaneció aún un tiempo en Zaragoza. Al éxito en rechazar una ofensiva franco catalana sobre Tarragona siguieron la rendición de Balaguer el 29 de septiembre y la posterior toma de Agramunt. Para entonces, no obstante, en Zaragoza se sabía ya de la recaída de la reina en su enfermedad. Felipe se resistía a acudir a su lado, deseoso de no malograr con su ausencia nuevas victorias. Pero finalmente partió para Madrid, aunque demasiado tarde. Isabel de Borbón murió el 6 de octubre y la noticia le llegó al poco de entrar en Castilla. Don Luis de Haro quedó al frente de las operaciones. Desde Balaguer dirigió la conquista de la fortaleza de Ager y luego volvió a Zaragoza. El riguroso azar de la muerte de la reina permitió que fuera el nuevo valido quien culminara la victoriosa campaña de aquel año.<sup>118</sup>

Los notorios avances logrados resultaron decisivos para el curso de la guerra. También para Aragón sus consecuencias fueron inmediatas y favorables. El frente se alejó de los confines del reino, hecho que debió influir en la decisión de no prorrogar más la milicia levantada por la Junta de Brazos de 1641. Al mismo tiempo se pudo empezar a alojar las tropas reales en tierras catalanas, aliviando a los Aragoneses de esta carga, que han tolerado con suma fineza tantos inviernos", según procuró destacar uno de los propios naturales.<sup>119</sup> Mientras tanto, Zaragoza honró la memoria de la reina fallecida con suntuosos funerales. Un *Aparato fúnebre* y otras composiciones escritas al propósito, debidas en su mayoría al colegio jesuita local, dieron ocasión a

<sup>117</sup>. La entrada del rey en Zaragoza se encuentra relatada en ACA, CA, leg. 1351, doc. 7/24, 25. La noticia de Cortes en Molina, en Pellicer, *Avisos*, III, p. 224. Para el arresto de Villanueva, véase Elliott, *Olivares*, pp. 667-668.

<sup>118</sup>. Pellicer, *Avisos*, III, pp. 225, 232, 234-235, 239, 241, 247, 252; Novoa, *Historia de Felipe IV*, IV, pp. 170-171. Para las acciones bélicas, véase Sanabre, *Acción de Francia*, pp. 261-284.

<sup>119</sup>. Pellicer, *Avisos*, III, p. 237, idea expresada de modo parecido en p. 251.

que exaltación de la corona y dolor filial se fuvieran en versos barrocos.<sup>120</sup>

<sup>120</sup>. Simón Díaz, "Poesía mural", pp. 624-625.



## CORTES DE 1645-1646.

Si el balance de 1644 fue favorable para las armas españolas, las cosas iban a cambiar en la campaña de 1645. Felipe IV repitió su madrugadora jornada a Aragón del año pasado, acompañado esta vez por el príncipe don Baltasar Carlos, que contaba quince años de edad. Don Luis de Haro encabezó sin disputa el grupo de diecisiete nobles castellanos acompañantes, cinco de los cuales eran de la casa del heredero al trono, entre ellos el veterano don Fernando de Borja, que por fin había regresado a puestos palatinos. El 11 de marzo llegaron a Zaragoza, "con la misma fatiga de recuperar el Principado de Cataluña", en certeras palabras de un cronista. Desde allí Felipe comunicó su llegada a sor María Jesús de Agreda, ponderando su esforzado compromiso en materias bélicas, sólo mercedado por los "cortos (...) medios humanos con que he vuelto a este Reyno".<sup>121</sup>

Los recursos militares eran, naturalmente, factor decisivo, máxime cuando el mando francés estaba decidido a enmendar las derrotas recientes. A resultas de las mismas el mariscal de La Mothe fue destituido y encarcelado y su sucesor, el conde de Harcourt, estrenó su cargo con dos brías operaciones: en abril ocupó Agramunt, el 22 de junio, tras cruzar el Segre

<sup>121</sup>. *Cartas de Sor María Jesús de Agreda y de Felipe IV*, ed. Carlos Seco Serrano, 2 vols. Madrid, 1958, vol. I, nº 17, p. 15 (citado de aquí en adelante como *Agreda, Cartas*). La primera cita es de Novoa, *Historia de Felipe IV*, IV, p. 178. Instrucciones para la jornada se encuentran en ACA, CA, legs. 1351, doc. 7/29; y 1350, doc. 57, escritos de 23 febrero y 4 marzo 1645, respectivamente. Relación de los nobles acompañantes, en BN, ms. 18718, doc. 127.

por Camarasa, infringió una severa derrota a las tropas españolas en Lloren, y puso luego sitio a Balaguer. Entusiasmado por tan rápidos éxitos y por su demoledor impacto en la corte zaragozana de Felipe IV, Mazarino acarició esperanzas de alcanzar el viejo proyecto de incorporar Aragón a la suerte catalana. Así se lo manifestó en elogiosísima carta a Harcourt:

Tengo la certeza de que los aragoneses están tan enamorados de los buenos tratos que Cataluña recibe, y de los esfuerzos que se hacen para defenderla de sus enemigos y de las continuas gracias que el Rey (francés) concede al Principado y a sus habitantes (...), que no sería imposible, asegurándoles el mismo trato y al ver la debilidad e insuficiencia de las fuerzas de su Rey, que no sirve para defenderlos y solamente para arruinarles, conseguir a que tomaran una buena resolución según lo han pensado algunas veces (...) Mr. Plessis Besançon, que fue tan afortunado al empezar las negociaciones con Cataluña cuyos buenos efectos contemplamos ahora, podría indicarnos las maneras semejantes para introducirlos en Aragón.<sup>122</sup>

Los acontecimientos recientes no avalaban semejante optimismo. Pero era bien cierto que la ofensiva de Harcourt se cernía sobre la frontera y Haro en persona partió para Madrid. Hubo quien interpretó el viaje como señal del fin del corto valimiento del sobrino, pero en realidad se trataba de interponer su autoridad para lograr buen rendimiento del "servicio voluntario" que se había pedido en Castilla. De paso Haro intervino en la herencia familiar del Conde Duque, fallecido el 22 de julio. Obtuvo el título de Olivares y al regresar a Zaragoza pudo cubrirse ante el rey, mientras que su padre, el marqués del Carpio obtuvo el cargo de caballero mayor que ya desempeñara brevemente el año anterior. Solventada esta materia, Aragón y la guerra volvían a un primer plano.<sup>123</sup>

El rey había encargado informes sobre tres asuntos: jura de los fueros por el príncipe, celebración de Cortes y estado de administración de la justicia en Aragón. Le respondió don Manuel de Acevedo y Zúñiga, conde de

<sup>122</sup> Citado y traducido por Senabre, *Acción de Francia*, p. 303, quien detalla las acciones militares de aquellos meses en pp. 297-306.

<sup>123</sup> Novoa, *Historia de Felipe IV*, IV, pp. 181-183, 185; Domínguez Ortiz, *Política y hacienda*, pp. 63, 289-290.

Monterrey, que había sido Presidente de las Cortes de 1626 y ahora miembro del Consejo de Estado y presidente del de Italia, que formaba parte del séquito real. Monterrey se mostró favorable a la jura del príncipe, pues ya se encontraba allí y no requería Cortes, sino tan sólo la presencia del Justicia, los diputados y los jurados de Zaragoza. En cuanto a la celebración de Cortes dijo haber reflexionado mucho con otros ministros sin haber alcanzado aún opinión, y ello a su vez le impedía pronunciarse sobre el tercer punto, por cuanto cualquier medida judicial debía emanar de las Cortes. Al punto de recibir esta respuesta Felipe IV informó a las autoridades del reino que su hijo juraría el día 15 de agosto en la Seo. Para preparar el acto se buscaron antecedentes en la jura del príncipe Felipe en 1542, la última realizada en Zaragoza, y se convino en hacer una ceremonia austera, tanto por el luto por la reina como para evitar gastos. El 20 de agosto, tras breve aplazamiento para ultimar detalles, el adolescente Baltasar Carlos juró observar los fueros de Aragón.<sup>124</sup>

Aparte de cumplir con la obligación constitucional de la jura del heredero, otros motivos concurrieron en el acto. Todo induce a pensar que se hizo con un ojo mirando hacia Cataluña. Ya en la jornada de 1643 se pensó que el príncipe podría atraerse al creciente número de catalanes descontentos con las autoridades profrancesas de Barcelona y ahora, tras la reciente jura por Felipe IV de las constituciones en Lérida, la ceremonia de Zaragoza y la prevista para Valencia recalcaban el compromiso dinástico para con los fueros de aquellos territorios. Por otra parte, aquel verano seguían las lentas negociaciones de paz iniciadas en Munster en 1643. La contraofensiva francesa, que culminaría con la recaptura de Flix y Balaguer, había endurecido la postura de Mazarino, cuyas exigencias fueron rechazadas de plano por el gobierno español, y Felipe IV llamó a Zaragoza a los embajadores

<sup>124</sup>. ACA, CA, leg. 1366, docs. 10/1 a 10/3 y 10/5, escritos de Monterrey y el rey, 31 julio y 2, 3, 11 y 19 agosto 1645. El acto de la jura se encuentra recogido *ibidem*, doc. 10/10 y en BN, ms. 6748, ff. 68 y ss.

de Venecia e Inglaterra. En Munster, entretanto, venía hablándose con cierta insistencia de una tregua en Cataluña, y la jura de los fueros por el heredero bien podía ser un modo de preparar las bazas negociadoras.<sup>125</sup>

A la decisión de la jura siguió muy pronto la de celebrar Cortes de Aragón y de Valencia y así fue notificado por decreto de 7 de agosto, acompañado de instrucciones apremiantes. Los regentes del Consejo de Aragón Bayetola, Crespi y Andrés Sanz y el secretario don José de Villanueva se aprestaron a salir de Madrid con destino a uno y otro reino.<sup>126</sup> Y el 20 de septiembre se inauguraron en Zaragoza las Cortes de Aragón. Era la primera vez desde 1630 en que a las tan frecuentes convocatorias de aquellos años seguía su realización efectiva.

En este día, reunidos en el edificio de la Diputación, los cuatro brazos escucharon las razones contenidas en la propuesta real. A la visita de 1626 habían seguido varias en los últimos años, decía la propuesta, realizadas sin reparar en gastos ni incomodidades "para vuestra defensa y seguridad (...) poniendo la mira en la conservación deste Reino". El rey se había traído consigo al Príncipe para que conociera por sí mismo la fidelidad aragonesa y su obligación de gobernar conforme a fueros. De esta manera, concluía, se lograría que Aragón

sea siempre firme antemuralla a sus designios (del enemigo), ayudándoos y ayudándome con vuestras fuerzas así ofensivas como defensivas, para que con ellas i las de vuestros leales corazones, que son las mayores, i las que yo aplico i he de aplicar de los demás mis reinos pueda esperar conseguir gloriosos sucesos.<sup>127</sup>

<sup>125</sup>. Novos, *Historia de Felipe IV*, IV, pp. 182-183. Para las fases iniciales de las negociaciones, véase Sanzore, *Acción de Francia*, pp. 353-357. Para los planes de la jura del príncipe en 1643, véase nota 107 de este capítulo.

<sup>126</sup>. ACA, CA, leg. 1357, doc. 23, consulta del Consejo de Aragón, 11 agosto 1645.

<sup>127</sup>. ACA, CA, leg. 1351, doc. 21/61; y leg. 1366, doc. 66; RAH, 9-5703 D-83, doc. 20.

A los brazos se les encargó brevedad en discutir y resolver. Pero estas Cortes iban a resultar las más prolongadas del Aragón moderno. De momento, tres días después de la proposición, Felipe IV escribió a sor María Jesús exponiéndole su disposición de ánimo: "Cuanto puedo favorezco a los naturales deste Reyno, como ellos mismos lo tienen bien visto, y esto lo continuaré siempre y los procuraré tener gustosos y contentos".<sup>120</sup>

Las sesiones iniciales no fueron en absoluto prometedoras. El rey y sus ministros andaban con las prisas habituales, esta vez debido a que las Cortes de Valencia estaban convocadas para el 16 de octubre. Por parte de los brazos los también habitualmente dificultosos trámites previos resultaron muy espinados. La vieja rivalidad por precedencia de asiento en el brazo eclesiástico entre la Seo y el Pilar estalló con gran violencia y acopio documental: precedentes debatidos en 1592 y decisiones posteriores de la Corte del Justicia y del tribunal de la Rota. Ello agravó a las catedrales de Barbastro y Teruel y al convento del Santo Sepulcro de Calatayud, que asimismo reclamaron precedencia, mientras que las iglesias de Tamarite, Monzón, Calatayud y Daroca exigieron ser admitidas en el brazo por haber sido convocadas a las reuniones de 1634 y a las no realizadas de 1641, y luego se les sumó controversia sobre entrada de la catedral de Tortosa y de varias personas en otros brazos. Además, se denunciaron irregularidades en el nombramiento de dos regentes del Consejo de Aragón como comisarios de la corona para el inicio de las sesiones. En semejante clima se abrió una discusión sobre quién tenía la autoridad última de resolver asuntos internos de las Cortes, discusión que fue interrumpida por uno de los ministros del rey para pedir que se procediera a jurar lealtad al Príncipe. Los brazos convinieron en que sus problemas internos no debían afectar a tal ceremonia y se apresuraron a enviar una representación conjunta al rey a solicitarle el

<sup>120</sup>. Agreda, *Cartas*, I, nº 48, p. 42, 24 septiembre 1645. Con anterioridad, el 1 y 17 de julio, Sor María había recomendado al rey sensibilidad hacia Aragón: *ibidem*, nº 27 y 23 pp. 24-25, 27.

pertinente permiso para prestar juramento, no sin que antes varias catedrales interpusieran disenso sobre lo resuelto en su brazo. Felipe IV concedió el permiso y fijó el día 11 de octubre para el acto, y así fue hecho público por el Justicia. La víspera los brazos recibieron nota del abogado fiscal de que los recibos por penas pendientes hasta entonces serían ratificados por la corona, aviso expresamente tendente a evitar que la jura se viera entorpecida por protestas sobre el pago de ese viejo impuesto medieval, como ya sucediera en 1542 cuando juró el príncipe Felipe. Los brazos acordaron no plantear este tema, pero aún así el mismo día 11 el eclesiástico invitó a los otros tres a anteponer a la ceremonia "protesto general" al Justicia contra las habilitaciones debatidas en los brazos. La propuesta no fue apoyada y la jura al príncipe Baltasar Carlos se desarrolló sin obstáculos en el salón de la Diputación. Fue un acto en el que los grandes cortesanos castellanos del entorno del rey no pudieron estar presentes por no tener asiento los extranjeros en Cortes del reino <sup>129</sup>

Aunque fallida, la iniciativa eclesiástica de una protesta general fue la primera manifestación de una actitud sumamente rígida que iba a mantener a lo largo de todo el desarrollo de las Cortes, actitud que en momentos clave estuvo a punto de paralizarlas o conducir las al fracaso. De momento, en los días inmediatos a la jura, temas dispares ocuparon la atención de los reunidos: secuelas del conflicto de asientos, uniformos de gala y de diario de los porteros de las Cortes, conveniencia o no de proceder mediante voto unánime, competencias de la Inquisición (tema objeto de una enérgica intervención de los caballeros e hijosdalgo), Casa de Ganaderos, alojamientos

<sup>129</sup>. La reconstrucción de las sesiones de estas Cortes está basada en los muy gruesos, pormenorizados e informativos registros de los brazos eclesiástico, noble y de universidades (ADZ, mss. 722, 457 y 451, respectivamente). De ellos, sólo el primero es completo, en tanto que el segundo acaba en junio 1646 y el último no empieza hasta enero del mismo 1646. No se conserva el registro de los caballeros. Las noticias de este párrafo proceden de ADZ, ms. 722, ff. 56-135v; ms. 457, ff. 424v-434. El acto de la jura se encuentra relatado en BN, ms. 18723, doc. 39.

militares. Se celebró también el cumpleaños del Príncipe el 17 de octubre, en que cumplió dieciséis. Pero la pauta de las sesiones la marcaron dos mensajes del rey, expuestos el 13 y el 16, cuyo asunto principal era la defensa. La corona hacía partícipes a los dirigentes aragoneses de sus planes de llevar a cabo el año siguiente un gran esfuerzo bélico que permitiera resolver la cuestión catalana. Para ello el rey partiría pronto para Valencia y de allí a Madrid con objeto de obtener de los respectivos reinos las contribuciones necesarias. De Aragón se esperaba también una crecida aportación y, reunidas todas ellas, en febrero próximo Felipe IV regresaría a Zaragoza para estar presente en tan importante ofensiva. Para resolver la temporal ausencia del rey se les pedía a los brazos aceptar como Presidente al Obispo de Málaga, que años atrás había sido virrey de Aragón. Además, con carácter inmediato, el reino debería levantar tropas para su autodefensa ante los recientes avances francocatalanes, encargándole la ejecución de la leva a personas nombradas por los brazos con poderes plenarios. Los mensajes acababan ofreciendo ayuda de las tropas reales a las aragonesas en esta misión defensiva eventual si la ocasión lo requiriera.<sup>130</sup>

Estas propuestas fueron estudiadas por cada uno de los brazos. Todos se mostraron desosos de atender a lo que se les pedía, pero encontraban serios impedimentos en semejante prisa, agravados por la falta de poderes decisivos en los síndicos de universidades. Las unidades defensivas, en cualquier caso, deberían ser alojadas en la misma raya con Cataluña, para aliviar al máximo de tal carga a aquellas castigadas comarcas. Los brazos no fueron partidarios, en cambio, de aceptar presidente, según se dijo--aunque ello no quedó anotado en los registros oficiales-- porque las mercedes concedidas en las Cortes de 1628 por el presidente conde de Monterrey no fueron todas cumplidas. En criterio de los estamentos la mejor solución no era otra sino que el rey permaneciera en Zaragoza y así se lo rogaron a Felipe IV el día 19

<sup>130</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 137-153, 156-160v; ms. 457, ff. 437-441, 449.

de octubre. Sólo si fuera absolutamente imposible aceptarían que quedaran tratadores reales con quienes debatir el asunto en espera de un presto regreso del rey.

Así las cosas, la noticia de la final captura de Balaguer por el conde de Harcourt, producida el 18 de octubre tras un largo y terrible asedio, reafirmó a todos los reunidos de la necesidad de defenderse. Pero como tantas veces sucedería en aquellas Cortes, brazos y corona no lograban que la concordancia de fondo fructificara en acuerdos inmediatos en los medios. Al anunciar los ministros reales que el rey partiría para Valencia el sábado 21 por la mañana, el Justicia autorizó que las sesiones pudieran prolongarse hasta las doce de la noche para ganar tiempo. Pero ni aún así fue suficiente. Algunos votos se pronunciaron por formar una comisión restringida de tratadores del rey y delegados de los brazos, que se ocuparía de la defensa durante el invierno, y aplazar hasta el regreso del rey en febrero las Cortes propiamente dichas. Otros recordaron lo practicado en 1641 por la Junta de Brazos, los oficiales reales recomendaron trasladar las Cortes a población cercana a Castilla, arguyendo que en Zaragoza había demasiada gente, en especial las llanativas colonias catalana y francesa, propuesta que fue aceptada por los caballeros pero rechazada por el clero; el brazo de universidades repetía a todos que sus miembros carecían de voto decisivo y el noble don Pedro de Luna recordó el principio constitucional de que cualquier decisión tomada en ausencia del rey, aunque fuera por unanimidad de los cuatro brazos, era contrafuero y nula. Felipe IV se rindió ante la evidencia y para no dejar las cosas en aquel estado retrasó un día su partida, conminando a los brazos a que "buscaren arbitrio para ello, que bien lo hallarían. La predisposición aragonesa seguía siendo clara, hasta el punto de que entre los reunidos encontró amplio eco la afirmación de don Martín de Bardaxí, uno de los nobles más influyentes: "Ningún servicio de los que a S.M. harán en Castilla ni en ningún otro reyno puede ser tan pronto ni tan



importante como el de éste para resistir los intentos del enemigo". Pero nuevas reuniones hasta bien entrada la noche no condujeron a nada concreto. Los brazos confesaron no hallar ese arbitrio que el rey pedía y le rogaron que indicara cuál quería. Finalmente se alcanzó el acuerdo de que en ausencia del rey las Cortes proseguirían sus sesiones en Zaragoza con poderes generales en los tratadores de la corona para todos los temas, incluidos expresamente los de justicia. Mientras, se porfiaba por obtener poderes decisivos para los síndicos de las universidades. Fue entonces, domingo 22 de octubre, cuando Felipe IV partió para Valencia <sup>131</sup>

\* \* \*

Como tratadores del rey fueron nombrados el obispo de Málaga, el arzobispo de Tarragona, el gobernador del reino, los regentes del Consejo de Aragón Matías de Baytola, Vicente Hortigas y Miquel Marta, y el Protonotario Pedro de Villanueva, que había sucedido a su tío Jerónimo en el cargo. Por su parte cada uno de los brazos nombró a cuatro miembros que, constituidos en junta de los dieciseis, iban a entablar con ellos la negociación. Las dificultades experimentadas durante el mes transcurrido desde el inicio de las Cortes habían dejado en personas del entorno del rey una desfavorable impresión de cierto distanciamiento aragonés respecto de la corona.<sup>132</sup> Pero esta impresión era errónea. Un par de días después de la partida de Felipe IV los cuatro brazos acordaron dar prioridad absoluta a la resolución de los requerimientos militares y seguidamente, con expresiones de encendida lealtad y belicosidad, apoyaron la iniciativa del de universidades de pedir al rey el mayor número posible de armas y municiones, "pues por este medio siguiendo

<sup>131</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 161, 161-202v; ms. 457, ff. 451, 453, 456-465, 472; ACA, CA, leg. 1350, doc. 47; leg. 1351, docs. 2/62 y 2/67, consultas de 20 y 21 octubre 1645. El motivo del rechazo de Presidente lo recoge Novoa, *Historia de Felipe IV*, IV, pp. 196, 198.

<sup>132</sup>. Novoa, *Historia de Felipe IV*, IV, p. 197.

los Aragoneses su natural inclinación con su innata fidelidad habrá tantos soldados como armas". Al mismo tiempo, la Diputación expuso ante los brazos la necesidad de echar mano de los fondos del General --facultad que tenían limitada por fuero--, pues la guerra no entendía de lentitudes parlamentarias y las localidades no tenían liquidez ninguna. "Essas leyes --razonaron los diputados-- están ajustadas al tiempo de la paz y (...) en el de guerra deve haber ensanches" <sup>133</sup>

Como se venía constatando a lo largo de los últimos años, las autoridades aragonesas no podían sino tener aguda conciencia del modo en que los agobios bélicos forzaban a ver las cosas. Y así, el día 27 la junta de los dieciseis completó la solicitud de armas con otro acuerdo: todos los adultos deberían estar instruidos como reservistas y los mandos militares deberían acudir a los pueblos lindantes con Cataluña a instruir a sus habitantes, en especial a Ribagorza, cuyos vecinos eran tenidos por muy valerosos pero poco disciplinados. No es difícil ver en estos planteamientos algo muy parecido a la petición de 1628 de unidades listas para intervenir y tropas de reserva en que acabó concretándose la Unión de Armas. Y en línea también con la colaboración militar entonces deseada, la propia Junta de Brazos pidió saber el contingente del previsto ejército del rey para, en función de ello, preparar la aportación aragonesa y disponer lo preciso par evitar deserciones. <sup>134</sup> Trágica ironía, sin duda, que el fracaso del programa de Conde Duque de Olivares propiciara ahora, en las primeras Cortes desde las que él impulsara para darlo a conocer, una respuesta como la que esperaba encontrar entonces.

Por aquellas fechas llegaron a los reunidos en Cortes cartas del general don Felipe de Silva y de varias localidades limítrofes con Cataluña informando de grandes concentraciones de tropas enemigas, sobre todo en la

<sup>133</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 203-206, 210-210v, 212-212v; ms. 457, ff. 481, 483.

<sup>134</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 218-220; ms. 457, ff. 482-482.

zona de la Castellania de Amposta. Ello motivó desplazamientos de algunos de los contingentes apostados a lo largo de la raya, incluido el tercio de Zaragoza. Y dió ocasión a que el disgusto largamente acumulado por el peso de los alojamientos fuera voceado por los reunidos, que provocaron una brusca interrupción de lo que, a pesar de todo, estaba siendo buen rumbo de las sesiones. Que Aragón venía soportando gran carga de alojamientos era de sobras conocido por el gobierno, que desde inicios del año procuraba trasladarlos en lo posible a Valencia, reino que no los había tenido hasta fechas recientes. Pero la contraofensiva francesa no permitió proseguir con esos cambios. El brazo de nobles, que en días previos había alardeado de ser depositario del espíritu guerrero del pasado aragonés, exigió limitar estrictamente los cuarteles en la frontera, "porque dos servicios de semejante calidad como son tener alojados en el reino los soldados del ejército de S.M. y salir los naturales al opósito del enemigo en las invasiones que intentare en él, no puede hazerse en un mismo tiempo", y se negó a proseguir reuniones con los tratadores en tanto la regulación de los alojamientos no quedara precisada y cumplida. Nada lograron los oficiales reales cuando que las armas y municiones pedidas serían concedidas, sino que, al contrario, el 4 de noviembre la junta de los brazos, haciéndose eco de protestas llegadas de varios pueblos, secundó esa negativa.<sup>136</sup>

Durante todo noviembre e inicios de diciembre gotearon las quejas por alojamientos abusos de la soldadesca o simple cansancio de tanta guerra. Albelda, Bujaraloz, Alcañiz, Cretas, Lécera, Cosos y otros lugares enviaron síndicos o memoriales a Zaragoza a exponer su apurada situación, en que la fatiga militar iba pareja al temor de caer en poder del enemigo. Revelador de esta óptica local era que desde Escatrón preguntaran si la llegada allí de tercios respondía a una decisión superior de las autoridades del reino o si era fortuita; que el Condado de Ribagorza protestara por la presencia en él

<sup>136</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 221-236v; ms. 457, ff. 482-496.

de cuatro tercios napolitanos y ocho compañías de caballería y al mismo tiempo por la indefensión en que se hallaba el torreón de Estopiñán; y que Camporrellis y otras aldeas ribagorzanas prefirieran recibir dinero y munición y encargarse de su propia defensa.

La consecuencia más grave de la situación era el despoblamiento de esos lugares. De proseguir así las cosas la frontera se convertiría en un desierto humano cuya defensa se haría tanto más difícil cuanto que estaba previsto que parte importante de la misma recayera en los vecinos armados. Los testimonios de Caspe y Balfarta eran suficientemente elocuentes. La primera población alojó a primeros de noviembre a gran parte de la caballería del ejército real, a razón de diez soldados por vecino, con gastos diarios que en muchas casas ascendieron a unos diez ducados; a los pocos días de partir este contingente, del que de todos modos permanecieron 150 caballos, llegaron otras nueve compañías de infantería. Un cómputo realizado por aquellas fechas dió por resultado que una veintena de casas caspólicas habían sido abandonadas. Por su parte, Balfarta, aldea de Sariñena que contaba unas veinte casas, alimentó y acomodó por una noche a infantes, jinetes y caballos, repartidos a razón de 20 o 25 soldados por casa, y al día siguiente tuvo que repetirlo con un tercio de borgoñeses de más de 600 hombres, quienes además de reclamar provisiones adicionales dejaron un triste rastro de saqueos y vecinos heridos. Algunas localidades exageraron las cifras en sus protestas, pero el sentimiento era profundo y extendido. En Híjar se produjo un serio enfrentamiento con los jefes de dos compañías de caballería que se negaron a instalarse fuera de la población y el ambiente quedó tan cargado que los duques de ese título, ausentes de la población, fueron avisados de posibles nuevos choques. La situación era tensa. Según los brazos recalcaron ante los tratadores del rey, las tropas alojadas durante aquellos meses eran las más numerosas desde que la guerra empezara diez años atrás. No tuvo nada de particular, pues, que las autoridades municipales de Alcañiz advirtieran

que declinarían toda responsabilidad si se producían desórdenes populares y que algunos enviados a Zaragoza, desengañados por la inutilidad de sus protestas, decidieran regresar a sus pueblos de origen. Y sin embargo, la Fresneda, Fuentespalda, Tórnoles, Mazaleón, La Codoñera, Valdeargorfa y Valjunquera, pequeñas aldeas de la zona del río Matarraña, amenazada por el enemigo, cerraron su protesta conjunta con una afirmación que completa la pintura de la situación: "Aquellas villas y lugares han sido, son y serán siempre fieles trincheras deste Reyno por aquella parte". En iguales términos se presentó poco después Jaca en memorial sobre sus cargas militares: Muralla, azaró y defensa de este Reyno por aquella parte que confina con Francia .138

Pese a estas proclamas, a nadie podía escapársele que las posibilidades de una geografía aragonesa salpicada de levantamientos populares eran altas. El clima en el mundo local constituía uno de los factores más importantes del momento, pues no sólo era ahí donde el peso de la guerra resultaba más agobiante, sino además porque a las autoridades de las poblaciones se les estaba reclamando conceder poderes decisorios a los síndicos en Cortes, unas Cortes dispuestas a votar un tipo u otro de contribución militar. Y coincidía con que en los últimos tiempos el régimen municipal aragonés venía siendo objeto de diversas presiones

Con motivo de alguna de las levadas efectuadas años atrás se permitió a los jefes militares insacular en varias poblaciones a sus ayudantes en la recluta. Por otro lado, hubo casos en que una vez cerradas las listas de bolsas, algunos particulares fueron introducidos en ellas mediante cartas especiales de las autoridades del reino, abuso que levantó protestas. Graves

138. ADZ, ms. 722, ff. 244-248, 250, 258, 284-285, 297, 304, 307, 309v, 325, 333 (que contiene la cita de los pueblos del Matarraña), 338, 353, 389; ms. 457, ff. 485, 502, 540-54; ms. 451, f. 1373 (que contiene la de Jaca).

fueron en Calatayud, donde en 1643 dimitió gran parte de los municipales y a punto estuvo de repetirse la crisis al año siguiente.<sup>137</sup>

El papel del comisario de insaculación, que solía ser el presidente o los jueces de la Audiencia, estaba en el centro del conflicto. Con el correr de los años su intervención se había ido haciendo más efectiva, práctica que ponía en sus manos una gran capacidad de patronato en la esfera local. Frente a ella las poblaciones reclamaban ser oídas antes de que las insaculaciones fueran otorgadas y, desde el otro extremo, el Consejo de Aragón, ferviente defensor de la superior regalía de la corona en la materia, quiso reservarse para sí y para el rey la última palabra en insaculaciones y ordinaciones. Esta era la tónica de los tiempos, aunque no faltaron excepciones, como la de la Comunidad de Calatayud, que en 1636, previo pago de 15.000 reales de plata, obtuvo el cese de la intervención del comisario que allí había empezado a inicios de siglo.<sup>138</sup> Un último elemento, el fiscal, se añadía a la cuestión. Efectuar insaculación comportaba gastos para el municipio, los honorarios del comisario. No siempre había sido así, pero parece que ahora su cobro se estaba generalizando, aunque a veces era condonado en atención a las grandes cargas de la guerra. En otros casos, en cambio, se exigió el pago a toda costa. Así había sucedido con el condado de Ribagorza, zona siempre delicada por su situación geográfica y por el fuerte localismo de sus habitantes. Durante el sitio francés que sufrió su capital Benavarre en verano de 1643 fueron destruidas las arcas que contenían las bolsas de nombres y, una vez acabado, acudió a rehacerlas un comisario que no sólo suprimió la participación de la propia localidad en la insaculación sino que también quiso introducir allí el cobro de honorarios. Benavarre protestó airadamente de que esto sucediera justamente después de que el rey hubiera

<sup>137</sup>. ACA, CA, leg. 1364, doc. 1/17, decreto del rey sobre levar, 29 abril 1636; leg. 121, consultas sobre Calatayud, 18 agosto y 25 octubre 1643 y 16 octubre 1645.

<sup>138</sup>. ACA, CA, leg. 120, decreto de 29 agosto 1645; y papel sin fecha sobre la Comunidad de Calatayud.

felicitado repetidas veces a los ribagorzanos por su valor guerrero frente al enemigo. Al mismo tiempo, estaba extendiéndose el cobro de la media annata por quienes detentaban cargos municipales, lo cual era motivo de nuevas tensiones.<sup>139</sup>

El brazo de universidades planteó ahora todas estas novedades en la reunión de las Cortes donde, en sucesivas sesiones, exigió la supresión de los comisarios, que las insaculaciones quedaran en manos de las propias poblaciones y que las ordinaciones fueran otorgadas por el rey y el Consejo de Aragón. Se protestó asimismo la media annata o cualquier otra nueva imposición sobre cargos y mercedes. Este rechazo, que ya había sido manifestado por la ciudad de Zaragoza en lo tocante a sus insaculaciones, fue ahora repetidamente expresado por los brazos y los diputados. Para su argumento encontraban apoyo legal en un fuero de 1442, que, con objeto de combatir sobornos en la obtención de oficios, los declaraba gratuitos, salvo el pago de los habituales derechos de expedición; y a él añadieron el de 1592 que mantenía el requisito de la unanimidad para nuevas contribuciones. Por otra parte la cuestión de asiento en el brazo eclesiástico se reavivó, pues los extensos dominios y numerosos vasallos de las iglesias y catedrales polemizantes era algo a tener muy en cuenta a la hora de repartir soldados y el asunto coleó aún durante semanas.<sup>140</sup>

Los alojamientos, en efecto, eran el tema prioritario. De momento, a primeros de noviembre los brazos constituyeron una junta para estudiar su modo y reparto. Y aunque, a partir de una propuesta del eclesiástico, fijaron en 10.000 las armas que pedían, determinaron no ocuparse del servicio

<sup>139</sup>. ACA, CA, leg. 121, escritos de 11 y 28 agosto, 17 septiembre, 1 octubre 1643 y varios otros papeles sobre el comisario para Ribagorza.

<sup>140</sup>. ADZ, ms. 722, f. 282, 774-774v, 779, 1018v; ms. 457, ff. 146-150v, 540, 576; ms. 451, f. 105, 571; ACA, CA, leg. 1359, doc. 48/1. El rechazo zaragozano se encuentra en ACA, CA, leg. 1364, doc. 4/1 a 4/4, consulta de 18 agosto 1643, puntos 4 y 5; y leg. 1365, doc. 24/2, consulta de 21 agosto 1643. El fuero de 1442 referido es el "De prohibita largitione pecuniae pro habendis officiis", *Fueros de Aragón*, I, pp. 72-73.

solicitado por el rey hasta dejar resueltos los alojamientos. El primer punto exigido fue la jurisdicción sobre los mismos, incluyendo comisarios, tránsitos y castigos, debería estar exclusivamete en manos del gobernador del reino. Se quiso que este punto fuera aceptado por escrito por los tratadores o, de lo contrario, la junta concedería sólo el estricto alojamiento foral, que cesaba cuando el soldado partía en campaña. Además, una vez alojados, los soldados de caballería deberían entregar sus sillas y bridas a las autoridades del lugar, que las retendrían hasta su partida. Los brazos mostraban una notable determinación. Para capearla y aprovecharla los tratadores del rey prometieron cubrir el abastecimiento de trigo y cebada, abonar redia paga a los soldados y proporcionar las armas pedidas. El propio Felipe IV escribió un par de veces desde Valencia dando alientos a los reunidos y órdenes de castigar sin contemplaciones cualesquier desmanes de los soldados.<sup>141</sup>

La cercanía del invierno no hacía prever grandes ofensivas del enemigo. Pero se tenían sus acechanzas, sobre todo en la Ribagorza y en la comarca de Alcañiz, de modo que los brazos estudiaron destinar a aquellos pueblos ciertas sumas procedentes de la hacienda del reino y obtuvieron de Zaragoza una nueva prórroga de su tercio situado en las fronteras. Ya al inicio de las sesiones hubo opiniones de que el servicio al rey y la conservación del reino eran una misma cosa y ahora dos pequeños ataques franco catalanes precisamente por el Puente de Montañana sobre el río Noguera Ribagorzana, que abría el paso a Ribagorza, y por Alcañiz, aunque rechazados con éxito, reafirmaron esta impresión. Convencidos, por lo tanto, de que el mejor modo de cumplir el servicio que se les pedía era mantener la caballería e infantería alojada en el reino para tenerlas listas para intervenir, los

<sup>141</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 230-230v, 236, 236-236v, 254-256, 265, 267, 273; ms. 457, ff. 468, 490-491, 496, 511-513, 516, 532.



brazos decidieron a primeros de diciembre hacerse cargo de su sustento hasta el 31 de marzo, fecha para la que se contaba con el regreso del rey.<sup>142</sup>

No era éste mal balance a las seis semanas de que Felipe IV marchara de Zaragoza. En la proposición real se había pedido al reino ocuparse de su defensa durante el invierno y esto era lo aceptado, por medio de una fórmula mixta de ayuda al ejército real y autodefensa por los propios vecinos muy característica de aquellos años. Cierzo que mientras tanto en las Cortes de Valencia las cosas iban más aprisa. Iniciadas el 30 de octubre, habían jurado al Príncipe y a últimos de mes concedieron 1.200 soldados para seis campañas consecutivas de ocho meses cada una, contingente que pronto sería decisivo para la defensa de Tortosa. Pero también era cierto que lo inicialmente pedido a los estamentos valencianos fueron 3.000 hombres, que allí apenas había alojamientos y que, además de la siempre persuasiva presencia del rey, los representantes del reino sufrieron presiones muy duras y que la labor legislativa de aquella reunión no pudo ser sino escasa. Conseguido este servicio Felipe IV marchó para Madrid el 4 de diciembre.<sup>143</sup> En su entorno quedaba la impresión de que los valencianos tenían mejor disposición hacia el rey que los aragoneses, pero antes de reanudar la cuestión aragonesa le aguardaba una dura batalla con las Cortes de Castilla, convocadas también para procurar medios para la causa entrante.<sup>144</sup>

En Zaragoza se emprendió un recuento de las tropas alojadas y otras operaciones para disponer de datos precisos con que materializar el acuerdo alcanzado. Resultó que había casi 3.200 soldados de caballería en el reino, la gran mayoría concentrado en los alrededores de Alcañiz. Por otro lado se consideró que la defensa requería cuatro mil soldados: dos mil en Alcañiz,

<sup>142</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 318, 321, 323, 334, 337-338.

<sup>143</sup>. Luis Julián Guía Marín, "Felipe IV y los avances del autoritarismo real en el País Valenciano: las Cortes de 1645 y la guerra de Cataluña", tesis doctoral inédita, Universidad de Valencia, 1982, pp. 158, 170-178.

<sup>144</sup>. Novoa, *Historia de Felipe IV*, IV, pp. 189, 201. Para las Cortes castellanas, véase nota 156 de este capítulo.

mil en Ribagorza y otros mil en Tamarite y Barbastro. Se evaluaron también los muy elevados gastos por alojamientos. Léocera, por ejemplo, que entonces no tenía tropas, estaba pagando 8 escudos al día y la Comunidad de Calatayud, alejada de la frontera catalana, dijo que desde el cerco de Fuenterrabía llevaba desembolsados más de cien mil escudos. La junta de los brazos estableció la paga que habría que dar a los soldados, oficiales y comisarios de alojamiento y empezó a constatar que era preciso contar con una foguación al día, pues la última realizada, de 1485, resultaba inservible para los cálculos que debían efectuarse.<sup>145</sup>

A pesar de este notable esfuerzo contable y estadístico, había otros factores que frenaban el progreso de las sesiones. Aunque varios pueblos a lo largo del frente recibieron municiones, no sucedió lo mismo con las armas. Parece que los oficiales reales recelaban de armar a los aragoneses, pues ante los repetidos requerimientos de que fueron objeto nunca se excusaron con no tenerlas disponibles. Luego accedieron a entregar dos mil y prometieron cuatro mil más. Hubo también retrasos en proporcionar cebada y la paga prometida. Todo esto y la repetición de alborotos con soldados impulsaron a proponer embajada de protesta ante el rey, pero finalmente se consideró más oportuno no efectuarla aún. Los propios brazos se hallaban muy ocupados en ratificar o matizar algunos acuerdos de la junta de los dieciseis. Tal sucedía con el de obligar a los jinetes alojados a entregar sus sillas, del que, por tratarse de caballeros, se debatió si era afrentoso o no. También fueron objeto de discrepancia las cantidades que debían destinarse a los alojamientos (con opiniones que oscilaban de los dos mil a los diez mil escudos), el modo de canalizar esta ayuda y si debía ir sólo a las poblaciones fronterizas o a todas las que habían alojado soldados. Se discutía asimismo cómo administrar los dineros que iban a llegar de la

<sup>145</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 266, 337-338; ms. 457, ff. 550, 555-556, 566-587, 612. La Comunidad de Calatayud repitió esa cifra de gastos en papel posterior sin fecha: ACA, CA, leg. 120.

hacienda real, aparte de los consabidos y reiterados roces internos por cuestión de procedimiento. A todo ello se sumaba que los tratadores dejaban sin responder bastantes de las preguntas comprometidas que se les formulaban, a buen seguro por no tener instrucciones precisas. El resultado era que a pesar de jornadas llenas de reuniones, debates y papeleo, los días iban pasando, muchas cuestiones seguían a medio resolver y entre los reunidos, sobre todo en el brazo de nobles, aumentaban los partidarios de endurecer la negociación en lo relativo a la política de alojamientos.<sup>146</sup>

La perseverancia en centrar la discusión en las cuestiones bélicas es elocuente de la suma y por lo demás obvia importancia que se les atribuía. Pero esa exclusividad no podía perdurar indefinidamente. Había muchos otros asuntos que reclamaban atención y su planteamiento no podría demorarse. El primero fue la vieja cuestión del virrey extranjero. El obispo de Málaga, fallido candidato a presidir aquellas Cortes, había sido nombrado nuevamente virrey, pero el fuero de 1626 que autorizaba a que lo fueran personas no aragonesas tenía validez hasta las próximas Cortes, de modo que ya no estaba vigente. Para solucionarlo se había obtenido *fiat* del Justicia Villanueva autorizándolo y con este permiso los diputados no protestaron el nombramiento. Los brazos, sin embargo, lo rechazaron y hablaron de sancionarles "por fractores de fueros" desinsaculándoles de sus cargos. Se discutió sobre la conveniencia de formar junta para debatir el asunto, pero nada concreto se resolvió de momento y de hecho el nombramiento fue efectivo.<sup>147</sup>

Mayor apasionamiento desató otro importante punto de la política de nombramientos. Se trataba de la jefatura del Consejo de Aragón, donde la reclamación de recuperar el Vicecanciller era tan vieja como su sustitución

<sup>146</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 282, 351-352, 359-382, 386, 380, 382-383v, 423-424v; ms. 457, ff. 607-609, 612, 619.

<sup>147</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 318v, 397-397v, 399v; ms. 457, ff. 664, 671, 672v, 677, 679, 681v-682; ms. 451, f. 58.

por un Presidente. Desde 1637 ocupaba la presidencia el cardenal don Juan de Borja y Velasco, cuyos deseos de dejarla y de obtener en su lugar la del Consejo de Castilla o el arzobispado de Toledo dieron vida a noticias y rumores. Destacó en 1640 el de que nada menos que Jerónimo de Villanueva sucedería al cardenal con título de Vicecanciller, especie que se desvaneció igual que sucedió con la que hacía al Protonotario candidato a un capelo cardenalicio.<sup>140</sup> Plena consistencia, en contraste, cabía atribuir a la promesa del rey formulada en persona durante su estancia en Zaragoza en 1613 de que cuando vacare la presidencia del cardenal restituiría el Vicecanciller original. Este momento no llegó hasta inicios de enero de 1648 por fallecimiento de Borja y al punto los brazos aragoneses se lanzaron a recordarles a los tratadores la promesa real. Se pensó incluso enviar embajada de diputados al rey, pero el clero objetó persuasivamente que mejor sería esperar la venida del monarca, pues hacer embajada "era exponerse los diputados a algún desaire preguntándoles S.M. del estado de las Cortes, no pudiéndoles asegurar cosa deliberada sobre lo que quedaron los brazos tan encargados al tiempo de su partida". Aunque la coincidencia entre los brazos acerca de la restitución del Vicecanciller era total, a la hora de plantear la reclamación surgieron diferencias. El clero temía que hacerla con demasiado insistencia pudiera perjudicar a los aragoneses en favor de candidatos de los otros territorios de la Corona de Aragón. Los nobles, por su parte, presionaron para que no se hiciese en firme hasta el momento final de las Cortes, con ánimo de que para entonces podrían obtener nombramiento en persona de capa y espada, pretensión que fue combatida por los caballeros e hijosdalgo, quienes recalcaron que Vicecanciller significaba no sólo natural de la Corona sino también jurista. Finalmente, a primeros de febrero, hubo común acuerdo de los cuatro brazos en apoyar la iniciativa del de caballeros de presentar como flamante candidato a la plaza a don Antonio de Aragón, hijo

<sup>140</sup>. Pellicer, *Avisos*, I, p. 148; III, p. 76.

de la duquesa de Cardona y a la sazón consejero de Ordenes e Inquisición. Es de destacar la personalidad del candidato, ilustre exiliado catalán. Pese a que la competencia por hacerse con cargo tan significativo era comprensiblemente enconada, los aragoneses atendieron a más amplias razones políticas, haciendo gala ante el rey de méritos y generosidad:

Esperamos que de esta provisión se han de seguir buenos efectos para el desengaño de los catalanes del ánimo de V.M. para con ellos y para que también conozcan el nuestro, pues en este favor que justamente pudiéramos pretender para sólo este Reyno, los aventaja nuestra atención.<sup>149</sup>

Virreinato y Vicecanciller eran dos de las cuestiones más delicadas para la sensibilidad aragonesa ante la política de la corte. No obstante ambas fueron puestas sobre el tapete más bien gracias a razones coyunturales, como era el fallecimiento de uno de los titulares. Y es que hasta el momento en las reuniones no se había seguido un plan sistemático de trabajo. En enero, sin embargo, la Diputación presentó a los brazos una relación de temas a discutir en Cortes. Se trataba de un amplio programa legislativo de ciento un puntos, que versaban sobre administración, comercio, hacienda, y otros extremos.<sup>150</sup> Su estudio por los brazos, iniciado a lo largo de aquel mes, prometía ser laborioso y lento, máxime cuando hasta la fecha guerra y alojamientos habían bastado para copar el tiempo de los reunidos. Y cuestiones militares seguirían estando a la orden del día en las sesiones. "No me dexa sosegar ver el riesgo a que estais expuestos s. con toda brevedad no acudís a vuestra misma defensa", escribía Felipe IV a los brazos aragoneses el 27 de enero. En tono muy amistoso el rey les recordaba que hacía ya tres meses de su partida desde Zaragoza y les reiteraba su propósito

<sup>149</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 383-385 (que contiene la cita del clero), 405-407v, 412v, 432 (que contiene la cita de los nobles); ms. 457, ff. 670, 682v-683, 898-900, 903-904, 908, 912v; ms. 451, ff. 16-18, 43, 58. Como segunda candidato fue propuesto el prior del monasterio aragonés de Roda, según información que debo a Juan Luis Arrieta. Pero ello no aparece en los registros de los brazos.

<sup>150</sup>. ADZ, ms. 451, ff. 350-368v; ms. 457, ff. 5 y ss.

de volver al frente aragonés a pesar de los peligros que ello le comportaba, "que todo lo olvido con el amor que os tengo y no aspiro a más que a libraros de las descomodidades que os ocasiona la guerra de Cataluña".<sup>151</sup>

A los pocos días de recibirse las cartas, el 9 de febrero los brazos acordaron levantar 4.000 voluntarios para la defensa de la frontera hasta el primero de abril. Esta era la cifra que semanas atrás los propios aragoneses habían considerado necesaria para asegurar la defensa. El reino pagaría dos reales diarios a los soldados y el armamento iba a ser el que la corona tenía que acabar de entregar, por no haber en nuestra corta posibilidad en un mismo tiempo armarse el reino a sus expensas, contribuir tan liberalmente en el alojamiento, levantar gente y defender las fronteras". Esta resolución respondía a la perfección a los planes gubernamentales y para su ejecución fueron nombrados los encargados de alistar las tropas. Pero volvieron a surgir obstáculos. Los tratadores seguían regateando la entrega de armas, se discutió si las municiones correrían también por cuenta de la corona y si el ejército real apoyaría a las tropas del reino, y en el brazo de universidades hubo discrepancias por los alojamientos y por la ayuda que se quería destinar a las localidades de la frontera. Estas discrepancias a su vez plantearon si las resoluciones en el brazo debían tomarse por mayoría o por unanimidad, cuestión que quedó sin resolver. Todo ello hizo que los brazos no comunicaran a Madrid su decisión de levantar su contingente hasta el 27 de febrero. A los pocos días, el 6 de marzo, el gobernador exhortaba a los reunidos a contribuir a la gran ofensiva terrestre y marítima que iba a lanzarse aquella primavera y a la mañana siguiente llegó carta del rey fechada tres días antes en que informaba que el 15 partiría para Aragón y que confiaba en que lo concerniente a la guerra estaría ya resuelto.<sup>152</sup>

<sup>151</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 419-419v.

<sup>152</sup>. ADZ, ms. 457, ff. 935, 691v, 696, 698-699v, 731-732, 735, 771; ms. 722, ff. 436v, 442-443, 455-455v, 457, 462, 473-473v (que contiene la cita), 496-499v, 501; ms. 451, ff. 81, 83, 82, 98, 112v, 115v, 124-126, 152-153v, 156-158.

Al conocer esta carta el brazo de nobles se pronunció por solicitar una pronta llegada del rey para tratar con él las cuestiones de defensa, tanta era su importancia, y entretanto adelantar el estudio de otras medidas. Las universidades se mostraron conformes. El clero, por el contrario, apremió a acabar la defensa, aunque sin menoscabo de los restantes asuntos. Los caballeros por su parte insistieron en una de las cuestiones de mayor impacto en la sociedad aragonesa de los últimos años, a saber, el desordenado aumento del número de hidalgos debido a la extendida práctica de armar fraudulentamente caballeros, y ello originó largas discusiones sobre quién tenía la última palabra al respecto <sup>153</sup>

Que cada brazo tuviera sus prioridades era consustancial a las propias Cortes, pero las sesiones de aquellas semanas dan la impresión de cierta desconexión a la hora de plantearlas y negociarlas entre sí y luego con los tratadores. La mecánica procesal seguida era la de siempre, pero su eficacia estaba quedando en entredicho. A mediados de marzo los caballeros hicieron observar que apenas había acuerdos comunes y exhortaron a sus colegas a evitar mayores dilaciones. Ante tal aviso y sobre todo persuadidos de que en Zaragoza había espías franceses, las universidades creyeron preciso mostrar determinación y eficacia y para ello decidieron dedicar las mañanas a tratar de la defensa y las tardes a las otras cuestiones. El clero se sumó a la idea.<sup>154</sup> Pero sirvió de poco. Faltaba una dirección, faltaba quizá un Presidente. A pesar del afianzamiento de su cargo y de su persona, el gobernador Pedro Pablo Fernández de Heredia no dejaba de ser un tratador más y la certeza de que el rey iba a regresar bien pudo inducir a unos y otros a inclinarse, acaso inconscientemente, a esperarle para resolver de verdad los asuntos.

<sup>153</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 506, 508, 514, 548-550; ms. 451, ff. 113; ms. 457, ff. 738, 740, 765v, 767.

<sup>154</sup>. ADZ, ms. 451, f. 285; ms. 722, f. 572; ms. 451, ff. 261v-262v.

Pero a Felipe IV le retenían en Madrid otros compromisos de gobierno no menos apremiantes. Así se lo confesó en carta de 7 de marzo a sor María de Jesús, a quien además informaba de su intención de volver a llevar al príncipe consigo y de pasar por Navarra cuando por fin emprendiera el camino de Aragón.<sup>155</sup> Lo que retenía a Felipe eran los extremados aprietos de hacienda y las dificultades ofrecidas por las Cortes de Castilla convocadas en Madrid precisamente para aliviar tales estrecheces. La cargas fiscales soportadas de un tiempo para acá por la sociedad castellana eran elevadísimas y ahora las ciudades con voto en Cortes resistieron con inusual tenacidad las acostumbradas presiones para que otorgaran poderes decisivos a sus procuradores. Hasta tal punto fue así que la apertura de las Cortes tuvo que retrasarse más de un mes y a continuación cada paso estaba exigiendo fatigosas negociaciones.<sup>156</sup> Ante semejante panorama, las Cortes de Aragón tendrían que esperar.

Para colmo, la carta de 27 de febrero en que los representantes aragoneses informaban al rey de su acuerdo de levantar cuatro mil voluntarios se traspapeló. Escrita y enviada de nuevo, llegó un mes más tarde y era ya bien entrado abril cuando Felipe IV contestó a los brazos agradeciéndoles su decisión.<sup>157</sup> Para entonces la campaña militar se hallaba recién iniciada. Tras tímida acción francesa sobre Monzón, que fue contenida sin dificultad gracias a la pronta ayuda de la vecina Barbastro, el 27 de abril tropas españolas tomaron el castillo de Termens, levantado el año anterior para la defensa de Balaguer y pieza importante en los planes del conde de Harcourt. Seguían, por otra parte, obras de fortificación en el puente de Montañana,

<sup>155</sup>. Agreda, *Cartas*, I, nº 60, p. 52. carta de 7 marzo 1646.

<sup>156</sup>. Domínguez Ortiz, *Política y hacienda*, pp. 63-64, 302; Jago, "Habsburg absolutism", p. 324; Thompson, "Crown and Cortes", p. 40.

<sup>157</sup>. ADZ, ms. 451, f. 322; ms. 457, ff. 793, 818; ms. 722, ff. 577, 632.



Arenys y Alcañiz.<sup>158</sup> En Zaragoza, mientras tanto, gran variedad de temas se habían ido planteando en las reuniones de los brazos.

Procedentes de la relación de cabos presentada por la Diputación en enero, nacidos de iniciativas de particulares o suscitados en el seno de los brazos, estos temas se agrupaban en torno a tres grandes apartados: guerra y administración militar, política económica e Inquisición. El primero de ellos no era sino la plasmación de viejas inquietudes acerca de la jurisdicción del capitán de guerra, exacerbadas por la situación bélica y por un lento pero constante goteo de quejas al respecto procedentes de distintos rincones del reino, en especial Jaca y alrededores. De singular importancia fue un pliego de medidas de autoría no identificada, pero debido con toda probabilidad a la Diputación, que se vió en los brazos. Su objetivo era regular con exactitud quiénes y cuándo estaban sujetos a fuero militar y cómo resolver las causas entre soldados y civiles por enfrentamientos personales o por abastecimiento de los acuartelamientos de la zona. Por su deseo de no dejar lagunas en el ordenamiento de tales asuntos, esta serie de medidas recuerda en cierto sentido las instrucciones que Felipe II dió al virrey duque de Alburquerque en 1584 relativas a la guarnición de los castillos establecidos entonces en el Pirineo, y de hecho pedía el cumplimiento de varios decretos de 1611 y 1612 que las completaron. A ello se añadió la reiterada solicitud del mando de estos castillos para naturales aragoneses. Rasgo notable del escrito era que el virrey aparecía en él no tanto como mero ejecutor de los dictados de la corte, sino antes bien como la autoridad legítima en el reino para hacer cumplir esas disposiciones, a diferencia de generales y oficiales del ejército real, de cuya imparcialidad implícitamente se recelaba.<sup>159</sup>

<sup>158</sup>. Para los inicios de la campaña de esta primavera, véase Sanabre, *Acción de Francia*, p. 309. Noticias sobre la acción de Monzón y las fortificaciones se encuentran en ADZ, ms. 722, ff. 427-428, 471v, 480, 513v, 518, 522-522v, 532-532v, 565.

<sup>159</sup>. ADZ, ms. 457, ff. 27-28v, 39-40v. Memoriales de Jaca y otras poblaciones se encuentra *ibidem*, ms. 451, ff. 1373-1386; ms. 722, ff. 476, 495, 513v. Para las instrucciones de 1584, véase capítulo 3, nota 87.

Otro asunto era la interferencia de los militares en el comercio transpirenaico. Requisas e inspecciones indebidas así como irregularidades en la concesión de "pasaportes" (permisos especiales de exportación) ya habían sido denunciados en otras ocasiones y ahora volvió a hacerse. Pero como nota de novedad los diputados formularon una clara propuesta de abrir los pasos de montaña pirenaicos al libre comercio, completada con nueva petición de que Aragón tuviera puerto de mar. Había cierta inquietud librecambista en varios círculos político-económicos aragoneses y así se pondría de manifiesto en sucesivas sesiones de las Cortes, justamente cuando expiraban los fueros proteccionistas de 1626. Desde Jaca se pidió la abolición de peajes por dificultades en su administración y más adelante los brazos, argumentando que la contratación y libre entrada y salida de comercios de unos Reynos a otros es lo que los tiene opulentos y acomodados". pidieron que acabara la prohibición de importar y exportar una serie de productos establecida en las anteriores Cortes. También el Consejo de Aragón se manifestó contra las barreras proteccionistas. El tráfico comercial exterior, con el pertinente pago de derechos de aduana, aparecía ahora como solución para una economía aragonesa que no había despegado como se esperaba y que seguía fuertemente descapitalizada, criterio que se plasmaría en fueros al finalizar las sesiones. La entrada de moneda y caballos de Castilla fue objeto de solicitud particular, tanto por la ciudad de Zaragoza como por el conjunto de los brazos. Sólo los tratos con el Bearn y Francia eran la excepción en este clima de apertura. Cualquier comercio con estos países debía ser prohibido tajantemente. Y es que el francés, combatido con tanta determinación en el frente, hacía sentir su presencia también en retaguardia.<sup>100</sup>

<sup>100</sup> ADZ, ms. 457, ff. 39 (cabo 17), 251 (que contiene la cita); ms. 451, ff. 353 y 356 (cabos 21 y 40 de la Diputación), 542 bis, 615, 1271v, 1327v, 1329v (cabos 28 y 39 de Zaragoza); ms. 722, ff. 815, 1507v-1508. Sobre la postura del Consejo de Aragón, véase José Antonio Armillas Vicente, "Exención de servicio y conflicto de jurisdicciones en Zaragoza ante la guerra de Cataluña (1648)", *Actas del Primer Congreso d'Història Moderna de Catalunya*, II, p. 162. Las disposiciones finales se encuentran en *Fueros de*

La aversión hacia el colonialismo comercial francés se había agudizado sobremanera, hasta tal punto que la propia Diputación pidió prohibir a los extranjeros abrir tienda en el reino; y Zaragoza, a pesar de cierta escasez de carneros para abastecer de carne a su población, pidió que "se evite la entrada de la carne francesa, que es dañosa para la salud". A esta extendida actitud contribuyeron decisivamente numerosos gremios (mercaderes, pelaires, plateros, pasamaneros, cordoneros, sombrereros, velluteros, veleros, tafetaneros, parcheros y aún libreros) que bombardearon los brazos de las Cortes con memoriales clamando contra la invasión de productos franceses baratos y vistosos, pero de poca calidad. Esta diferencia de calidad quedó bien a la vista, para sonrojo de todos, durante una de las recientes visitas del rey a Zaragoza. En aquella ocasión los marineros del acompañamiento aragonés al rey estrenaron uniformes y --como ahora recordaba el gremio de velluteros-- "a quatro gotas de agua que cayeron se conoció lo falso del tejido". Todos denunciaron tan masiva penetración como el principal causante del ruinoso estado en que se hallaba la manufactura autóctona, ruina bien patente en la drástica disminución de talleres: según el gremio de velluteros y tafetaneros sólo quedaban en todo Aragón doscientos telares de los mil que había años atrás. También se responsabilizaba a los mercaderes franceses de hacerse con la moneda de buena ley que corría por el reino y sustituirla por otra de baja calidad, con las consabidas consecuencias dislocadoras de la economía local. De tan desolador panorama sólo algunos responsabilizaron también a la introducción de malos tejidos italianos a través de Valencia y a corruptelas en la administración de los derechos del General. Apenas nadie,

*Aragón*, I, pp. 499-500, 495: "Del tiempo que han de durar los fueros temporales" (que abolió las prohibiciones de 1628), "De la prohibición de la saca de moneda del reino". Véase también Asso, *Economía política*, pp. 133, 237.

en cambio, criticó abiertamente los gravámenes impuestos sobre la producción textil en 1626.<sup>181</sup>

Las barreras proteccionistas levantadas en las últimas Cortes habían resultado ineficaces y Aragón, a pesar de su fidelidad a Felipe IV, no escapó al dominio económico francés que también estaba padeciendo Cataluña. Antes al contrario, los gremios señalaron que había empeorado desde 1640. Y si en el Principado esto erosionó seriamente el apoyo doméstico a la política profrancesa de sus autoridades, en Aragón hubo una clara voluntad de limitar al máximo los derechos civiles de la numerosa colonia francesa (unas 40.000 personas, según una estimación del momento) instalada en Zaragoza y otras ciudades desde tiempo atrás. La Diputación, Zaragoza y los cuatro brazos coincidieron en pedir que quienquiera que tuviera ascendentes franceses por vía paterna en dos generaciones fuera declarado extranjero, aún en caso de estar domiciliado y casado en Aragón y tener propiedades en el reino, y que como tal extranjero no pudiera ocupar cargos públicos ni recibir honores ni ser llamado a Cortes. El acuerdo era unánime al respecto. Sólo la autorizada voz de don Francisco Ximénez de Urrea advirtió desde el brazo de nobles que la presencia francesa era beneficiosa para paliar el despoblamiento del reino y que si en la actualidad había guerra contra Francia, no siempre sería así. Nada pudo esta discordancia individual y las Cortes acabarían convirtiendo las posturas xenófobas en fueros, aunque a esos nuevos extranjeros se les permitió exportar productos fabricados en el reino.<sup>182</sup>

<sup>181</sup>. ADZ, ms. 457, ff. 266, 299-308, 383, 408-409, 417; ms. 722, f. 540-543, 560-561, (que contiene la cita sobre los tejidos), 636; ms. 451, ff. 194-196, 393, 396, 1329 (cabo 36, que contiene la cita de la carne); ACA, CA, leg. 1359, docs. 60/1 y 60/2. Sobre esta ofensiva proteccionista de los gremios véase también Redondo, *Corporaciones de artesanos*, pp. 61-62.

<sup>182</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 480, 482v; ms. 457, ff. 712 (que contiene la opinión citada), 714, 720, 792v; ms. 451, ff. 130v-131, 357-357v (cabos 43 y 45 de la relación de los Diputados), 1323 (cabo 8 de Zaragoza). *Fueros de Aragón: "De Praelaturis", "Quod extraneus a Regno & alienigenis ad officia non admittendis"*, I, pp. 482-483.

Aragón soportaba una economía de guerra desde hacía años y al igual que sucedía en Castilla la premura en hallar nuevos ingresos impedía establecer una política económica más o menos coherente. En este sentido las iniciativas de tipo económico y fiscal debatidas en los brazos por aquellas fechas no cuajaron en un conjunto tan trabado como el de 1626. Pero, aunque en circunstancias mucho menos propicias, el objetivo perseguido era el mismo: sacar la economía a flote. Y al igual que entonces los hidalgo destacaron por su voluntad de hacer compatibles nobleza y comercio. En 1626 se había legislado con notable decisión en este sentido, pero, a juzgar por los memoriales ahora redactados, tampoco aquí se alcanzó la meta marcada. Presentándose como "hidalgos aragoneses que con executoria solariega de nuestra pobre montaña nos hallamos necesitados del ejercicio de la mercadería y otras facultades honradas (...) de tienda o botiga", exigían mayor consideración en sus ocupaciones y no ver su nobleza perjudicada. Pedían un trato igual al gozado por los vizcaínos, que --decían-- obtenían hábitos militares y honores "sin embaraçarles los más mecánicos ministerios". Y tras elogiar la noble virtud de los "hombres bien nacidos, pláticos, oficiosos y activos", lanzaban una dura invectiva contra la indolencia y ociosidad de sus pares, quienes

por evitar esta privación de honores se asumen a la fingida representación y papel de cavalleros, donde mintiendo las calidades y dones que no les concedió el cielo, hacen tanto perjuicio con la igualdad que afectan a la superior Nobleza y con la inutilidad que professan a la común Patria

Los más tradicionales valores aristocráticos, pues, seguían siendo los dominantes en la sociedad aragonesa. Y así se comprobaba también durante aquellos meses en la decidida oposición de los jurados zaragozanos a insacular a quienes tuvieran tienda abierta. La materia planteada por los caballeros no despertó mayores debates en el seno de los brazos y al final sólo se legisló tangencialmente sobre ella: quedó prohibido el

encarcelamiento de nobles y caballeros por albaranes que hubieran firmado como mercaderes, salvo comprobarse que ejercieran efectivamente de tales, con tienda y libros.<sup>163</sup>

Lo que hasta el momento había provocado mayores acaloramientos entre los brazos era el tema de la Inquisición. A pesar de los varios intentos de regularlo, el alcance de su jurisdicción seguía constituyendo una de las más agrias polémicas en el mundo jurídicopolítico aragonés moderno. Pero ahora, al cabo de interminables y enconados debates, estas Cortes iba a suponer un claro hito en tan añeja cuestión.

El inicial memorial de la Diputación incluía la conocida solicitud de que el Santo Oficio limitara su actuación a causas estrictamente de fe. Pero de inmediato el brazo eclesiástico se significó con una rotunda oposición a cualquier iniciativa en tal sentido. En anteriores Cortes el clero se había mostrado medidamente favorable a la Inquisición y ello le permitió moderar las reclamaciones procedentes de los otros brazos. En las actuales, sin embargo, su postura se hizo terca y estridente. El 23 de enero presentó un duro documento en protesta por los abusos sufridos por la jurisdicción eclesiástica en general a manos de la civil:

La libertad eclesiástica está en el dicho Reyno muy poco respetada; y quanto más va, ay en los tribunales seglares nuevos modos de proceder contra ella, y tales que han evacuado totalmente la jurisdicción de los eclesiásticos, pues con tres maneras de procedimientos, que son firma, aprehensión e inventario, ninguna causa se juzga por los jueces eclesiásticos ni donde conforme a derecho canónico debe juzgarse.

Es de notar que los tres procedimientos denunciados eran los forales de la Corte del Justicia. Y este mismo tribunal fue objeto de otro duro ataque en un airado escrito del Santo Oficio de aquellas mismas fechas, donde

<sup>163</sup> ADZ, ms. 722, f. 486 (que contiene las citas); ACA, CA, leg. 1359, doc. 49, memorial impreso; *Fueros de Aragón*, I, p. 488: "Que los nobles, cavalleros ni hidalgos no puedan ser presos por albaranes". La postura de los jurados zaragozanos se encuentra en ACA, CA, leg. 1365, docs. 24/15 y 24/42, escritos de 10 noviembre 1645 y 4 septiembre 1648.

denunciaba asimismo la ruina en que se hallaba la jurisdicción eclesiástica a resultas de "la multitud de tiranías, fuerzas y violencias que han ejercitado en ella y en sus ministros y hacienda los (tribunales) seculares". Como ya sucedió en décadas anteriores, a la hora de establecer la línea divisoria entre las jurisdicciones civil, eclesiástica y militar, en la primera resultaban englobadas la real y la foral. Y así se puso de nuevo de manifiesto en otros párrafos de estos dos escritos, redactados pensando que iban a leerlos ministros del rey. A juicio de los inquisidores, la buena disposición hacia la jurisdicción real que venía mostrando la Corte del Justicia no era sino un modo de encubrir su sempiterna voluntad foral de limitarla, mientras que el Santo Oficio era "la única regalía de que goza allí libremente y sin limitación el Rey nuestro Señor". El brazo del clero, por su parte, criticó el comportamiento de las autoridades civiles, en especial las municipales: "Con color de política (...) bautizan (el ejercicio del fuero eclesiástico) con nombre de desprecio de la jurisdicción de Su Magestad y de sus ministros, y a título de tal imponen temporalidades, vendiendo y disipando los bienes de la Yglesia y de sus eclesiásticos". A las viejas fricciones entre jurisdicciones se sumaban ahora las omnipresentes cuestiones impositivas. Su vertiente fiscal confería aún mayor importancia a las inmunidades eclesiásticas y el clero exigió con vehemencia que los municipios no pudieran dictar estatutos que le afectaran.<sup>104</sup>

El peso de la guerra enconaba todos los conflictos. En 1626 se había conseguido que los clérigos contribuyeran al servicio entonces votado y más recientemente, en 1644, el conde de Siruela, embajador español ante la Santa Sede, procuró obtener licencia para que el clero zaragozano pagara toda nueva carga que se estableciera. Ese mismo año la Suprema encargó un preciso recuento del número de comisarios, familiares y notarios del tribunal

<sup>104</sup>. ADZ, ms. 451, f. 365v (cabo 94 de la Diputación); ms. 722, ff. 409-410; BN, ms. 10857, ff. 213-222, memorial sin fecha del licenciado don Juan de Bricuela.

aragonés con miras a alistamientos o contribuciones militares, instrucción que se sumaba a varias dictadas por entonces referentes al pago de impuestos civiles en otros territorios. Y ahora, durante la celebración de las Cortes, el clero aragonés protestó de que por *cuarta, décima, subsidio y escusado* estaba pagando más de lo que correspondía.<sup>185</sup>

Todo esto, además, coincidía con que también durante los últimos años corona e Inquisición estaban librando un duro pulso por cuestión de atribuciones, claramente perceptible en el nombramiento de don Diego Arce y Reinoso como nuevo Inquisidor General en 1643. Además, unas recientes cuestiones relativas a Granada y Oúenca reavivaron la vieja disputa de si la última jurisdicción sobre el Santo Oficio era real o papal y la Suprema negó tajantemente al rey toda pretensión al respecto. Las Cortes aragonesas se convirtieron en el escenario de un nuevo y abierto enfrentamiento, del que saldría la pauta que iba a marcar la política subsiguiente. En el marco de este conflicto de alta política el viejo litigio de la Inquisición aragonesa encontró una adecuada caja de resonancia.<sup>186</sup>

En marzo el brazo eclesiástico se desmarcó con gran energía de la propuesta de los otros tres de reducir las competencias de la Inquisición, negándoles capacidad legal para intervenir en su regulación, a lo que aquéllos replicaron con descalificaciones igualmente contundentes. Los caballeros, en particular, acordaron no tratar de ningún otro asunto en tanto éste no quedara resuelto. Y el día 31 de ese mes la Suprema presentó un alegato en favor de la incuestionable superioridad de la jurisdicción espiritual por derivar de la ley divina. Tan profundas desavenencias,

<sup>185</sup> AHN, Osuna, leg. 1978, nº 26/4, carta a Sivola, 10 diciembre 1644; ADZ, ms. 457, f. 348, memorial del clero; Lea, *Historia de la Inquisición*, p. 433; Contreras, "Inquisición de Aragón", pp. 123, 126.

<sup>186</sup> Lea, *Historia de la Inquisición*, I, pp. 386-387, 513-514; Roberto López Vela, "Estructura y funcionamiento de la burocracia inquisitorial (1643-1667)", en Jaime Contreras, dir., *Inquisición española. Nuevas aproximaciones*, Madrid, 1987, pp. 166-173, 187.



surgidas por igual en Madrid y en Zaragoza, estuvieron a punto de paralizar por completo la actividad de las Cortes de Aragón.<sup>187</sup>

Hay que subrayar que semejante encrespamiento sucedía en unos años en que la actividad del tribunal del Santo Oficio aragonés había decaído hasta el punto de hacerse irrisoria. Las últimas ejecuciones de reos en Zaragoza (un morisco y un sodoquita francés) habían tenido lugar en 1633 y 1639. Mayor peso debían tener, en cambio, las actividades comerciales de su panadería en la Aljafería y otras incursiones en el mundo de los abastos, las cuales seguían siendo motivo de frecuentes choques con las autoridades municipales zaragozanas. En este sentido, no era casual que el primer punto de las instrucciones que la ciudad entregó a sus síndicos en Cortes fuera reducir a la mitad el uso de agua de riego para la huerta de la Inquisición. Y es que el motivo de los enfrentamientos estaba tanto en el fuero viejo como en el nuevo.<sup>188</sup>

De este primer punto muerto en las sesiones de las Cortes se salió cuando los nobles aceptaron que además de cuestiones de fe la Inquisición entendiera también en casos de anancebaniento, brujería, sodomía y censura de libros, sobre los que ya tenía jurisdicción, aunque ahora sería acumulativamente a los tribunales civiles y eclesiásticos. El clero aceptó, pero propuso ajustarlo por vía de concordia, a lo que los propios nobles se opusieron arguyendo que la última concordia, que databa de 1568, tardó más de cincuenta años en convertirse en fuero, y así era, en efecto, pues no sucedió hasta 1626. Aceptó de nuevo el clero para no obstaculizar el estudio de las perentorias medidas de defensa y, tras diversas discusiones, los cuatro brazos parecieron alcanzar un primer acuerdo, que se completó con la solicitud de que todos los ministros del tribunal de la Inquisición fueran

<sup>187</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 519v-524.

<sup>188</sup>. Los datos sobre ejecuciones se los debo al Profesor William Monter. Para conflictos recientes sobre abastos, véase Lea, *Historia de la Inquisición*, pp. 438-441. Las instrucciones se encuentran en ADZ, ms. 451, f. 1322.

naturales y con otras de menor importancia. Sin embargo, llegado el momento de entregar a los tratadores del rey el escrito correspondiente, el brazo clerical se echó para atrás y no quiso tratar de otra cosa sino de la inmunidad de los religiosos.<sup>169</sup>

Así estaban las cosas a mediados de abril cuando Felipe IV emprendió por fin su viaje a Aragón, vía Agreda y Pamplona. Atrás dejaba unas Cortes de Castilla en arduo debate sobre la compra forzosa de juros y otras figuras impositivas con que nutrir las escuálidas arcas públicas. La que sería última jornada de Felipe a sus dominios peninsulares orientales no resultó fácil. Según lo previsto, el príncipe Baltasar Carlos hizo el viaje para ser jurado como heredero por las Cortes de Navarra. Y aunque de la reunión de los estamentos navarros no nació ningún problema que entorpeciera los planes reales, el joven enfermó de tercianas. Ello detuvo al rey en Pamplona días y más días, forzándole a retrasar su partida para Zaragoza. De este retraso se lamentó en carta de 2 de mayo a sor María Jesús de Agreda, una de las muchas que desde Pamplona le escribió para informarle de la salud de su hijo, en la que expresaba su ansia por llegar a la capital aragonesa "a adelantarlo todo con mi presencia, que sin duda hago falta allí".<sup>170</sup>

Así era, en efecto. La cuestión del Santo Oficio no sólo no había avanzado, sino que el frecuente ir y venir de escritos entre los brazos no había conducido sino a una radicalización del clero. La resolución de tratar únicamente de su inmunidad jurídica y fiscal era firme y nada lograban las instancias de los tratadores, alarmados ante el estancamiento de las discusiones y la próxima venida del rey. Tal era la situación que el 4 de mayo, en medio de protestas de unos y otros de acendrado fervor religioso, el brazo eclesiástico consideró oportuno puntualizar que "no pretende la

<sup>169</sup> ADZ, ms. 722, ff. 525-530, 563-563v, 583-585; ms. 451, ff. 189, 217-218v, 272. Para la adopción en 1626 de la Concordia de la Inquisición como acto de corte, véase capítulo 4, nota 280.

<sup>170</sup> Agreda, *Cartas*, I, nº 89, p. 57. Para medidas discutidas en las Cortes de Castilla, véase Domínguez Ortiz, *Política y hacienda*, pp. 290, 304.

abrogación de los fueros ni la disminución de las libertades del reino, las cuales no le hacen olvidar la calidad de su estado, sino antes mejorar el celo". Y argumentó que si en el pasado la votación *manine discrepante* permitía a un particular paralizar las sesiones, mucho más legítima era ahora su postura, por ventilarse allí algo de interés para todo un brazo. Sin perder la compostura de las ceremoniosas embajadas entre sí, los brazos cruzaron acusaciones de actuar movidos por afanes particulares en lugar de por el bien común. Fe católica, fidelidad al rey, belicosidad contra el enemigo y patriotismo aragonés estaban en boca de todo el mundo, formando en realidad una espesa maraña.<sup>171</sup>

Las dificultades no acababan allí, sino que otros problemas contribuían a entorpecer el desarrollo de las Cortes. A mediados de abril se abrió un conflicto entre los síndicos de Zaragoza y los del resto de universidades acerca de la preeminencia detentada en el brazo por los primeros. Ello repercutía en cuestiones de protocolo, como por ejemplo el redactado de las resoluciones y la forma de mantener contactos con los otros tres brazos. A primeros de mayo el rey en persona tuvo que zanjar la cuestión desde Pamplona, limitando algunas de las pretensiones de la capital. Pero entonces los síndicos zaragozanos se negaron a aceptarlo en tanto no recibieran autorización del capítulo y consejo de la ciudad, a lo que el resto del brazo replicó negándose a tratar de ningún asunto. Fue la intervención del abogado fiscal y la final aceptación del municipio zaragozano lo que permitió salvar este escollo, un mes después de plantearse.<sup>172</sup>

<sup>171</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 648, 653v, 661v-664, 666 (que contiene la cita), 670, 673-674, 677-678, 680-681v, 753; ms. 457, ff. 853, 870-872, 874; ACA, CA, leg. 1366, doc. 12, escrito de los caballeros, 7 mayo 1646. La riqueza informativa de los registros de los brazos permite un seguimiento al detalle de esta y otras cuestiones. Hacerlo aquí significaría descender una y otra vez a pormenores sin duda interesantes, pero a buen seguro excesivos y reiterativos. Se impone, por tanto, ajustarse a lo esencial y así lo procuro hacer en estas páginas.

<sup>172</sup>. ADZ, ms. 451, ff. 332v-372, 386v-387, 397v, 388-389v, 405-423, 449-450v, 453-459; ms. 457, ff. 836, 838, 841-843, 849-850; ms. 722, ff. 630v-631, 645, 649-652, 658-659v; ANZ, caja 27, copia del proceso.

Más grave era el perenne asunto de los alojamientos, energicamente replanteado por el brazo de universidades a últimos de abril. Recordó que las poblaciones seguir dando a los soldados más de lo estrictamente exigido por el alojamiento, bien por piedad cristiana, bien --reconoció el brazo-- con ánimo de evitarse males pecres. Pero las cosas no podían seguir así. El propio brazo y el de nobles aportaron cálculos de las enormes cantidades gastadas por este motivo a lo largo de los últimos años. Aragón, exhausto, no podía continuar afrontando tantas imposiciones y, por consiguiente, las universidades pidieron que el reino fuera eximido de alojamientos, máxime cuando era ya hora de emprender la campaña de aquella primavera. La propuesta fue apoyada por los restantes brazos, único punto de acuerdo entonces entre el eclesiástico y los otros tres, y se apuntó la conveniencia de notificarla a los traidores juntamente con lo de la Inquisición. El destinatario final de la petición iba a ser el rey, y no el marqués de Leganés según se pensó al inicio, pues de lo contrario sería reconocerle al Capitán General competencias en la materia, cuando en realidad no las tenía.<sup>173</sup>

Esta era la situación cuando el 18 de mayo don Luis de Haro llegó a Zaragoza. Retenido en Pamplona por la enfermedad del príncipe, Felipe IV había resuelto enviar a su principal ministro a la capital aragonesa para aligerar el desarrollo de las Cortes, como representante personal suyo, aunque sin el título de Presidente de las mismas propiamente dicho. Haro fue recibido por el arzobispo de Zaragoza, a quien hizo inmediata entrega de un billete del rey que exponía los motivos de su venida. Y al día siguiente compareció ante los brazos, a quienes entregó y leyó un texto, especie de

<sup>173</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 647, 655, 663; ms. 451, ff. 381v, 425v, 428; ms. 457, ff. 646, 652-653. Acerca de los gastos por alojamientos hay que advertir puntos imprecisos. El 30 abril las universidades hablaron de más de dos millones --sin especificar en qué moneda-- desde 1626, mientras que el 13 junio los nobles hablaron de seis millones --sin tampoco señalar moneda-- desde 1640: ADZ, ms. 451, ff. 384, 391-392; ms. 457, ff. 985-986, respectivamente. Aunque la moneda aragonesa era la libra, por entonces era ya muy frecuente contar en escudos y ducados.

proposición real, donde tras recordarles las grandes concentraciones de tropas enemigas en la frontera, les pidió de nuevo un servicio y les expresó el vivo deseo del rey de hacer avanzar el frente y liberar así a Aragón de alojamientos. Justamente por entonces fuerzas del conde de Harcourt pusieron sitio a Lérida.<sup>174</sup>

\* \* \*

Al igual que había sucedido en ocasión de anteriores escaramuzas bélicas, la noticia del sitio de Lérida supuso un aldabanazo en las puertas de las salas donde los brazos se hallaban reunidos. Como, además, coincidió con la llegada de Haro, todo el mundo se mostró deseoso de alcanzar resultados. Pero aun en estas circunstancias, como también había sucedido anteriormente, salvar las diferencias internas resultó más difícil de lo que los buenos propósitos reiterados por unos y otros hacía presumir. Tal como reconocieron los caballeros e hijosdalgo el 25 de mayo, "la dificultad está en elegir el medio más aplaudido de todos y proporcionarlo a nuestra posibilidad y deseo para que sea uniforme y se quite(n) con él las desavenencias entre nosotros que imposibilitan el suceso".<sup>175</sup>

Las desavenencias seguían naciendo de los respectivos y divergentes planteamientos. Mientras nobles y caballeros querían avanzar en materias de justicia y gobierno, el clero se mostró encendido partidario de anteponer la defensa a toda otra consideración, pero, al parecer, con ello perseguía orillar su agudo conflicto con los otros tres brazos. El de universidades.

<sup>174</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 688-698, 701-702v; ms. 457, ff. 881, 884-885; ms. 451, ff. 471, 474. Novoa indica que la llegada de Haro, a quien califica de "sujeto ya reconocido para grandes cosas y acabarlas", respondió a la solicitud aragonesa a Felipe IV de enviar a alguien para dirigir el ejército, solicitud formulada ante la prolongada estancia del rey en Pamplona y de la que no he hallado constancia documental: *Historia de Felipe IV*, IV, p. 232. Para el sitio de Lérida, véase Sanabre, *Acción de Francia*, pp. 308-310.

<sup>175</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 719-720v.

entretanto, atendía a la recién llegada petición de la colegiata de Aínsa de Teruelo en las bolsas de la Diputación. Intervenciones personales de Haro y del gobernador apenas lograron resolver los escollos.<sup>176</sup>

Y es que no todas las dificultades nacían de la notable falta de flexibilidad de que adolecían aquellas largas sesiones. También había razones más serias. Dada la naturaleza de las Cortes, no resultaba fácil disorciar la resolución de unas materias de la de otras y era deseable conferirles a todas el prestigio y fuerza máximos inherentes a la calidad de acuerdo en Cortes. Su posterior cumplimiento sería más fácil si tenían este rango legal. Así lo admitió el brazo de caballeros al razonar que "tenemos buen ejemplo en los años pasados, quando por medio de los diputados se sacava alguna gente (de guerra) sin logro, porque salía con poca voluntad y sin orden militar, lo qual dió ocasión a que no permaneciera".<sup>177</sup> Valía la pena, en efecto, recorrer el sinuoso camino que llevaba a acuerdos en Cortes. La colectividad política aragonesa seguía atribuyéndoles la máxima legitimidad y por lo tanto la disposición a cumplirlas era mayor, incluso cuando se trataba de cargas fiscales y militares.

Para el progreso de las sesiones era también preciso que la corona fuera haciendo concesiones. Pero hasta la fecha los cuatro brazos no habían presentado una lista oficial y conjunta de cabos. En escritos internos aparecía clara la voluntad de obtener por fuero preciso todos los nombramientos y plazas que en las Cortes de 1628 habían quedado prometidos por el conde de Monterrey. También circularon listas de solicitudes de mercedes personales, cuya concesión, según se hizo saber a Haro, allanaría muchos obstáculos. Pero en medio de un incesante ir y venir de papeles, no se produjo ningún avance sustancial. Todo seguía pendiente cuando el 2 de junio Felipe IV y el príncipe llegaron a Zaragoza.<sup>178</sup>

<sup>176</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 707v-712, 721-724; ms. 451, f. 503 bis.

<sup>177</sup>. ADZ, ms. 722, f. 719.

<sup>178</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 718-720v, 731; ms. 457, ff. 949-950, 957, 961-962.

El primer resultado de la presencia real fue un incremento del número de asistentes a los brazos y de solicitudes individuales. También propició acuerdos en puntos a pedir, en especial ciertas plazas que los nobles querían específicas para individuos de capa y espada. Pero asimismo dió lugar a que los brazos, deseosos de aparecer como muy celosos del real servicio, cruzaran acusaciones de inoperancia o entorpecimiento para justificarse ante el rey del retraso en que todo se encontraba. Casi todas las culpas cayeron sobre el clero, que retenía los acuerdos de los brazos aprovechándose de que el protocolo le concedía la deferencia de entregárselos al rey. Haro y otros ministros afearon al brazo su actitud, pero con escaso éxito. Finalmente, el día 6 de junio Felipe IV convocó a dos miembros de cada brazo para exigirles la presentación inmediata de cabos de gracia porque dessea adelantarse a mostrar lo que quiere hacer merced al Reyno y que se trate luego de su servicio. Aún entonces surgieron problemas por disparidad de iniciativas. Los eclesiásticos se quejaron directamente al rey de la merma en sus inmunidades a menos de la Corte del Justicia y de los municipios; el brazo de universidades solicitó energicamente que acabara la intervención de comisarios reales en las insaculaciones y denunció que la oferta de gente armada de meses atrás se había efectuado sin cumplir el *numero discrepante* requerido en estos casos. También se pidió una vez más el cese definitivo de alojamientos y salió de nuevo a relucir la cuestión de la Casa de Ganaderos y el Privilegio de los Veinte.<sup>179</sup>

Era comprensible el atoniamiento de los brazos. Por fin tenían al rey y esto significaba que ahora las cosas sí irían en serio. Diversas gestiones reales lograron linar las mayores diferencias entre ellos y el 9 de junio estaba listo un primer cuaderno de peticiones conjuntas, que fue entregado a don Baltasar Carlos para respetar el duelo del rey por el reciente

<sup>179</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 740, 742, 744-747, 749-751 (que contiene la cita), 760, 764v-765v, 768-770, 779, 781; ms. 457, ff. 863v-870; ms. 451, ff. 525, 553-555, 571.

fallecimiento de su hermana la emperatriz. Los cabos del cuaderno no ofrecían sorpresas: provisión de plazas civiles, militares y eclesiásticas en aragoneses, Vicecanciller, virrey extranjero, Inquisición, alojamientos, comisarios de insaculación, exención de medias annatas. En otro escrito de aquellos días los brazos expusieron con claridad el gran motivo de su solicitud de cargos, ese objetivo tan vigorosamente perseguido desde tiempo atrás: "En los otros reinos de V.M. no tienen (los aragoneses) apoyo y en éste les faltan las honras que tuvieron por suyas". Adujeron derechos de conquista para su pretensión de plazas en Italia y en Indias, evocando para este último caso la figura de Fernando el Católico, y razonaron también sus apetencias en Castilla, ansiosos por desvanecer las suspicacias levantadas por la solicitud formulada en las Cortes de 1626:

Si suplicamos se nos señalase alguna plaza en Castilla no fue querer quitar a sus naturales ambiciosamente lo que es suyo, sino compensar en algo las innumerables que ocupan aquellos en los Reynos desta Corona, pues solamente el virreinato de Nápoles no tiene oficio igual con que podamos compensarlo.

A los pocos días, el 12 de junio, Felipe IV dió satisfacción parcial a las solicitudes. Concedió casi todas las plazas pedidas (obispados, pensiones eclesiásticas y en miénas, salvo la de Alcañiz, que era propiedad de don Enrique de Guzmán, hijo del Conde Duque; consejero de capa y espada en el de Aragón y alguna otra en Consejos de la corte no especificados; magistraturas en los Consejos de Santa Clara y Cámara de la Sumaria de Sicilia, Colateral de Nápoles, Senado de Milán y Audiencias de Perú y Nueva España; cargos palatinos), así como otras plazas por iniciativa suya, entre ellas pajes y meninas de la Casa real, "porque desearé que los hijos deste Reyno se crién en mi casa y al lado del príncipe mi hijo, y desde su tierna edad comiencen a experimentar el amor que ambos le tenemos". Prometió además que cumpliría su palabra de nombrar Vicecanciller antes de acabar Cortes. Pero, por otro lado, dijo que la provisión en naturales del arzobispado de Zaragoza y de los



mandos ni itares de las fortalezas así como la resolución de los otros asuntos debería esperar un estudio más detenido. A semejantes ambivalencia los brazos supieron responder de modo pertinente, combinando rendidas expresiones de agradecimiento con palabras igualmente claras que recalcaban la suma importancia política y fiscal de lo que quedaba pendiente.<sup>180</sup>

Y en realidad esa decisión aún tardaría un poco. Según se iba viendo, ni la presencia del rey ni el sitio de Lérida imprimieron un empujón suficiente a las sesiones como para lograr una presteza parecida a las Cortes valencianas del año anterior. De semejantes lentitudes se lamentó Felipe IV en cartas a sor María de Jesús:

Los de este reino caminan con tal flema en estas Cortes que teno no han de conceder a tiempo el servicio que se les pide sólo para su propia defenra. Yo contemporizo y disimulo con ellos, porque así conviene, pero no puedo dejar de deciros que he conocido a casi todos que atienden primero a su beneficio que al común (...). Es extrañísima esta gente y no hace más caso del riesgo que si el enemigo estuviera en Filipinas; con todo eso, se temporiza con ellos y se procurará sacar destas Cortes el mayor fruto que se pudiere (...). No puedo negaros que son terribles y que como les parece que son necesarios en estas ocasiones, quieren aprovecharse dellas para sacar sus aumentos.<sup>181</sup>

Pero ni la búsqueda de contrapartidas individuales o colectivas era ajena a la esencia de las Cortes ni las lentitudes eran achacables tan sólo a los brazos aragoneses. Eran todos lo que avanzaban con dificultad. Así, las armas tantas veces pedidas a la corona durante los últimos seis meses no fueron entregadas en su totalidad hasta finales de junio. Luego, a inicios de julio, los cuatro brazos, acuciados por los grandes gastos de la prolongada estancia de sus miembros en Zaragoza, pidieron abreviar lo pendiente, pero no

<sup>180</sup>. ACA, CA, leg. 1359, doc. 48/1; ADZ, ms. 457, ff. 146-150v, 154-157 (que contiene las citas); ms. 722, ff. 752, 796-798v, 801, 816-817v; ms. 451, ff. 534, 536-540, 591, 599-600. *Fueros de Aragón*, I, pp. 496-497: "De la nominación de los Obispados y otras prelacías y provisión de Encomiendas", "Que las pensiones sobre el Arzobispado y obispados se den a naturales", "De las plazas en diversos Consejos para naturales". Los cargos palatinos concedidos no aparecen recogidos en fuero alguno.

<sup>181</sup>. Agreda, *Cartas*, I, nº 80, 84 y 86, pp. 65, 66-70, cartas de 17 junio y 11 y 21 julio 1646.

hubo respuesta del rey hasta el primero de agosto, fecha en que, coincidiendo con nuevos atropellos de la soldadesca en Barbastro, Sariñena, Alquézar y otros lugares, dijo ser muy laboriosa la preparación jurídica del cabo de la Inquisición. La Suprema, explicó Felipe, quería intervenir y tampoco era posible ignorar bulas apostólicas anteriores, aspecto este último acerca del que encargó informe urgente a la Corte del Justicia y a la Audiencia conjuntamente. Con todo, el rey dejaba entrever su voluntad de atender esta reclamación aragonesa. Confirmó además los cabos concedidos el 12 del mes anterior, a los que añadió la encomienda de Alcañiz y los oficios de sueldo de los acuartelamientos del reino; prometió presentes a los naturales para nombramientos militares sin concretar; y anunció la creación de una junta para estudiar la exención de la media annata. Denegó, en cambio, el recorte del papel del comisario de insaculación.<sup>162</sup>

Por su parte, a los pocos días los brazos dieron pasos efectivos hacia lo que más se esperaba de ellos, el voto del servicio. Dos razonamientos, reputación y eficacia, fueron determinantes a tal efecto, justamente cuando se estaban ultimando los preparativos de la ofensiva para levantar el cerco de Lérida.

En tiempo que todos los reinos de España y naciones extranjeras conducen gente para esta facción --arguyeron los caballeros--, sería poca reputación que mirásemos vencedoras las armas de S.M., como esperamos en nuestra Patria, y que no tuviesemos mucha parte en el suceso; y si fuera adverso, por no haver acudido este Reyno con algún socorro, por las hostilidades que haría el enemigo entrándose por el corazón del Reyno sin poderle resistir.

Ademas, los brazos consideraron que la mejor manera de librarse de los alojamientos era alejar el frente bélico de los confines del reino. Aragón, pues, volvería a sumarse al esfuerzo militar realista. Para ello se barajaron

<sup>162</sup>. ADZ, ms. 451, ff. 680-681v, 787; ms. 457, ff. 160 (donde se señala que los gastos diarios de los síndicos de las universidades ascendían a 80 ducados), 162-163; ms. 722, ff. 949-950, 953-954. *Fueros de Aragón*, I, p. 497, "Que los oficios del sueldo se den a naturales del Reino".

distintas propuestas, desde movilizar para acciones fuera del reino al máximo número posible de los 4.000 hombres que defendían la raya de Cataluña, a nuevos servicios de 1.500, 3.000 o 4.000 soldados, o aún otros 1.500 de caballería. La variedad de posturas indujo a Haro a encarecer resolución en los brazos, pues, "importa tanto más la brevedad que no que el servicio sea de algún número más o menos". Finalmente el 20 de agosto hubo acuerdo en levantar 3.000 soldados durante dos meses, servicio al que la ciudad de Zaragoza dijo procuraría añadir otra unidad de 500 voluntarios.<sup>183</sup>

Conocedor de esos avances, Felipe IV se mostró cautamente esperanzado y, consecuentemente, deseoso de atender a las solicitudes del reino en otros terrenos.<sup>184</sup> Las Cortes parecían, pues, bien encaminadas, en una Zaragoza que era de nuevo escenario de la alta política de la monarquía. En efecto, desde allí el rey firmó cartas plenipotenciarias para sus embajadores en las negociaciones de paz de Munster. También desde allí se ajustó el extrinonio entre el príncipe Baltasar Carlos y su prima Mariana, hija del emperador Fernando III y de la recién fallecida reina María, enlace expresamente pensado para restablecer los lazos dinásticos rotos por este fallecimiento.<sup>185</sup> Pero ni la boda tendría lugar ni acabaron las dificultades en las Cortes.

El gran escollo seguía siendo la Inquisición. Lejos de limar las diferencias, el mucho tiempo transcurrido desde el inicio de las sesiones no había hecho sino enconar las posturas. En junio la Suprema pidió que se prohibiera a la Corte del Justicia dictar *firmas y manifestaciones* en casos relativos a la Inquisición, a lo que los brazos replicaron poniendo de relieve que lo que venían suplicando para Aragón era en realidad la

<sup>183</sup>. ADZ, ms. 451, ff. 803-811v, 852, 864-865v; ms. 722, ff. 957-960, 971-994 (con las citas en ff. 960 y 978).

<sup>184</sup>. Agreda, *Cartas*, I, nº 92 y 94, pp. 75, 77, cartas de 14 y 31 agosto 1646; ADZ, ms. 722, f. 1010, billete de Haro, 31 agosto 1646.

<sup>185</sup>. AHN, Estado, leg. 2680, cuaderno 27, cartas plenipotenciarias de 7 junio 1646; Agreda, *Cartas*, I, nº 84, p. 68, carta de 11 de julio 1646.

regulación existente en Castilla y sugirieron que la mejor solución sería equiparar la situación aragonesa a la castellana. Curiosamente, hacía tres años que, ante las exigencias fiscales de la corona, la Suprema pidió para los familiares de Castilla los mismos privilegios y exenciones disfrutados por los de Aragón. Desde junio se habían producido los tanteos de Felipe IV cerca de la Suprema, la resuelta negativa de éstas y, por segunda vez, la decisión de varios brazos de no tratar de ningún tema en tanto no vieran satisfechos sus respectivos planteamientos al respecto.<sup>166</sup> Felipe era bien consciente de lo mucho que, siendo Aragón país foral, estaba en liza y así lo expresó con notable claridad en carta a sor María de Jesús:

Toda la dificultad está en el punto tocante a la Inquisición, pues ellos quieren dominarla mucho en la jurisdicción (salvo en las cosas de la fe) y yo no he de poder venir en ello aunque aventurase a perder toda mi Monarquía; porque si bien es verdad que en el nombre no perjudica a la principal institución de este santo Tribunal, en el hecho vendría a decaer mucho su poder, en lo cual yo nunca podré venir, y fío de Dios Nuestro Señor que mirará por nuestra Monarquía si yo miro por su santa fe.<sup>167</sup>

Senejante tesitura no iba a facilitar las cosas. Pero también influyó el conflicto que el rey y el Santo Oficio estaban llevando en Madrid. El año anterior el presidente del Consejo de Castilla se había pronunciado en contra del fuero especial de la Inquisición y contra cualesquiera otros fueros especiales que perjudicaran la jurisdicción ordinaria. Y ahora, al calor del debate en las Cortes aragonesas, el Consejo de Aragón presentó al rey un extenso informe demostrando que, salvo en causas de fe, el Santo Oficio era un tribunal de naturaleza real y no eclesiástica, con lo que restaba importancia a las bulas papales y otros argumentos de los inquisidores.<sup>168</sup> Ello, junto con las circunstancias concretas del Aragón del

<sup>166</sup>. Lea, *Historia de la Inquisición*, I, pp. 51, 514; ADZ, ms. 722, f. 1001; ms. 451, f. 881v.

<sup>167</sup>. Agreda, *Cartas*, I, nº 88, p. 73, carta de 5 agosto 1646.

<sup>168</sup>. Para el Consejo de Castilla, véase Kagan, *Lawsuits*, p. 31; el informe del de Aragón se encuentra en BN, ms. 11260, doc. 43, fechado a 20 junio 1646.

momento, debió influir para acabar de inclinar a Felipe en favor de las peticiones de los brazos laicos aragoneses.

El propio rey clarificó la cuestión distinguiendo entre las jurisdicciones civil y criminal del Santo Oficio y dió respuesta gradual a ambas en escritos de 21 de agosto y 8 de septiembre. El primero de ellos, tras recordar que la Concordia de 1568 reservaba la mitad de la civil para la Inquisición y que los retoques pedidos en las Cortes de 1626 no resultarían posibles por la oposición del tribunal, concedió al reino la totalidad de aquella, sin perjuicio de la referida Concordia, que seguiría vigente en todo lo que de favorable tuviera para la jurisdicción civil. De este modo, la Inquisición aragonesa no podría, por ejemplo, excomulgar al virrey, al Presidente de la Audiencia o al Justicia sin notificarlo previamente al Inquisidor General, tal como se practicaba en Indias; o, en otro orden de cosas el traslado de los presos se haría a costa del Santo Oficio y no de las localidades, como venía sucediendo hasta entonces. Todo esto permitió al rey destacar que Aragón obtenía más de lo pedido, con gran pasmo entre altos ministros de la corte.<sup>100</sup>

Alertado por las intenciones reales, a los pocos días el clero solicitó de Haro la formación de una junta para estudiar desapasionadamente --según precisó-- todo lo referente a las inmunidades eclesiásticas y al Santo Oficio. Pero fue en vano. Los otros brazos reclamaron ahora la jurisdicción criminal e hicieron notar que las buxas no constituían obstáculo insalvable, pues también regían para Castilla. Y el 8 de septiembre Felipe IV respondió favorablemente, aunque sugiriendo que, para evitar un áspero rechazo de los inquisidores, estudiaran los brazos compensaciones honoríficas. De este modo, concluyó, se les privaría también de la jurisdicción criminal y al propio tiempo se harían patentes muestras de respeto hacia ellos.<sup>100</sup>

<sup>100</sup>. ADZ, ms. 457, ff. 164-5; ms. 722, ff. 997-998

<sup>100</sup>. ADZ, ms. 457, ff. 166-169, 171; ms. 722, ff. 1011, 1023-1023v.

La sugerencia no cayó en saco roto. El brazo de caballeros se apresuró a proponer la concesión a los familiares del Santo Oficio de los privilegios de hidalguía, salvo la entrada en el propio brazo o la insaculación en bolsas de caballeros; y un aumento de salario a sus secretarios para resarcirles de la disminución de causas que iban a sufrir. La propuesta fue aceptada por los nobles, aunque con algunas salvedades, como por ejemplo que tales privilegios no pudieran transmitirse a los descendientes y que se limitara a 300 el número de familiares. En cambio las universidades se opusieron, aduciendo perjuicios al gobierno municipal en muchas localidades que no admitían en él a caballeros y a cuantos disfrutaran de sus privilegios.<sup>191</sup>

Esas reservas eran más bien secundarias ante la indudable importancia de la decisión real. A pesar de que había aspectos poco precisos, el reforzamiento de la jurisdicción ordinaria del reino, ese antiguo objetivo de la mayor parte de la clase política aragonesa, aparecía rotundo y sucedía a expensas nada menos que de la inquisitorial. Quedaba por perfilar algunos extremos, pero el alcance de la reforma judicial era incontestable, de gran importancia tanto en el mundo doméstico aragonés como en la política general de la corona.<sup>192</sup> Así las cosas, el 12 de septiembre Felipe IV se dirigió a los brazos para hacerles presente que pronto se cumpliría un año justo del inicio de las Cortes e instarles a avanzar en las muchas cuestiones pendientes, "pues se ha vencido el cabo de la Inquisición --decía--, que a juicio de todos era el punto de mayor dificultad y en que el Reyno mostrava mayor ansia y se ha conseguido todo quanto han deseado y propuesto". Por multitud de compromisos que le reclamaban en Madrid, acababa Felipe, partiría el 15 de octubre próximo. Los cuatro brazos, el clero incluido, le agradecieron su resolución sobre el Santo Oficio y empezaron a apuntar varias

<sup>191</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 1027-1032

<sup>192</sup>. Lea exalta los recortes y aún humillación sufridos por el Santo Oficio: *Historia de la Inquisición*, I, p. 517.

cuestiones que la habrían de completar.<sup>193</sup> Tras doce meses de discrepancias, dilaciones y constante peleo, parecía iba a entrarse en la fase final, dinámica y resolutive

\* \* \*

A mediados de septiembre las tropas francesas hostigaron algunos puntos de la Ribagorza, pero apenas inquietaron la gran concentración de tropas reales en Fraga. Los tres mil soldados que Aragón aportaba a la ofensiva para socorrer Lérida estaban reclutados casi en su totalidad y se decidió que los dos meses que duraba el servicio empezaran a contar el 20 de septiembre. Para la jefatura militar los brazos nombraron al conde de Fuentes, que tuvo alguna dificultad en que el tercio de Zaragoza aceptara ponerse a sus órdenes. Finalmente, el 29 de septiembre un ejército de doce mil soldados de infantería y tres mil quinientos de caballería dirigido por el marqués de Leganés penetró en tierras catalanas.<sup>194</sup>

Tarde empezaba la campaña aquel año, pero los pasos iniciales fueron favorables. Las tropas de Leganés no encontraron resistencia en su camino hacia Lérida, donde el ejército francés sitiador topaba con serios problemas de avituallamiento. Por otra parte, el inicio de las operaciones supuso por fin el ansiado alivio en los alojamientos que soportaba Aragón. Justamente a fines de septiembre el brazo de universidades admitió, resignado, que en tanto no se logaran avances territoriales en Cataluña los alojamientos eran inevitables. De este modo, la coincidencia con los propósitos del rey, manifestados el 12 de aquel mismo mes, era, en tema y en momentos tan sensibles, total. Ante la inutilidad de pedir el fin de los alojamientos,

<sup>193</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 1035 (que contiene la cita), 1041-1044v, 1050-1053v.

<sup>194</sup>. *Ibidem*, ff. 1048, 1064, 1066, 1108; Sanabre, *Acción de Francia*, p. 311.

como se había hecho en fechas recientes, las universidades propusieron un nuevo sistema de organizarlos, consistente en alojar tan sólo a los soldados del reino en siete localidades concretas a lo largo del frente, limitar estrictamente en posadas, agua y sal lo que habría que darles, asegurar la ayuda económica procedente de la Diputación, conferir a las autoridades locales amplias facultades en la ejecución de los alojamientos y, por último, intentar alojar las tropas no aragonesas en Valencia y Navarra. Este plan fue aceptado en su práctica totalidad por los otros brazos tras unos pocos días de estudio, sin que durante este breve intervalo se produjeran las retiradas de tropas a la desbandada, como tenía Haro. Y las atribuciones pedidas para los jurados en materia de alojamientos fueron recogidas en fuero. Aunque no se legisló sobre el capitán de guerra, motivo de tantos conflictos entre jurisdicciones, este fuero estaba explícitamente pensado para poner coto a los abusos de los comisarios de alojamientos y mandos militares en la esfera local, de manera que se dió otro importante paso en el fortalecimiento de la jurisdicción civil, materia que constituía asimismo una vieja aspiración.<sup>195</sup>

Los nobles aprovecharon que los síndicos de las universidades habían tomado decisiones sobre materias militares para hablar del servicio que las Cortes habrían de votar como contrapartida a los cabos de gobierno, gracia y justicia que pensaban obtener, "no alterando en sí el estylo antiguo de las Cortes que insinuan los prácticos de ley: según su opinión dellos depende siempre el mayor o menor servicio que suele hazerse".<sup>196</sup> El viejo principio contractualista seguía constituyendo, en efecto, la espina dorsal del sistema. Pero su invocación en fechas tan avanzadas indicaba también lo mucho que quedaba aún por hacer en aquellas Cortes.

Tras la reducción de las competencias de la Inquisición, y probablemente a modo de compensación hacia el clero, los tratadores del rey indicaron que

<sup>195</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 1091-1091v. *Fueros de Aragón*, "De los comisarios de tránsitos, alojamientos y presidios", I, pp. 491-492.

<sup>196</sup>. ADZ, ms. 722, f. 1121; ms. 451, f. 1016.



la inmunidad eclesiástica sería el primer tema a abordar. Pero aún sería la Inquisición el que iba a consumir más tiempo y gestiones. Ello se debió en parte a la poca claridad de lo concedido por el rey, y en parte a que los brazos apuraron al máximo la oportunidad de limitar la actividad del tribunal. A finales de septiembre Haro entregó un par de escritos aclaratorios sobre la equiparación del Santo Oficio aragonés con el castellano en atribuciones civiles y criminales, los cuales dieron pie a nuevas y detalladas solicitudes por parte de los brazos. Las subsiguientes consultas con el Inquisidor General parecieron esperanzadoras y Haro urgió a los brazos entregar en un plazo de cuatro días relación de todos los otros asuntos, pues de lo contrario, advirtió, sería preciso nombrar un presidente y prorrogar las Cortes.<sup>197</sup>

No parecía, sin embargo, que tal eventualidad llegara a producirse. Aunque por acumulación de materias se avecinaban días de apretado trabajo, durante la primera semana de octubre daba la impresión de que las cosas estaban bastante encauzadas. Dos de los miembros más influyentes de las Cortes --el estamento nobiliario y la ciudad de Zaragoza-- señalaron en tono de cansancio que las reuniones venían durando más de un año sin interrupción, lo cual hacía pensar que adoptarían una postura resolutiva. Por de pronto, el día 2 los brazos presentaron una lista de gracias casi todas referentes a plazas en la administración monárquica para aragoneses, ya relacionadas en cuadernos de peticiones de agosto y septiembre. Y al mismo tiempo hubo progresos en la cuestión del servicio. Los nobles, los primeros en plantearla, propusieron una leva de 2.500 hombres durante cuatro años si tanto durare la guerra de Cataluña, novilizados tan sólo durante los meses de campaña, fórmula esta parecida a la del servicio votado por las Cortes valencianas del año anterior. Comprometerse a una nueva leva era recargar aún

<sup>197</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 1063-1065, 1069, 1064v, 1066-1068v, 1097-1112, 1123v-1124; ms. 451, ff. 978, 982, 987-990; ms. 457, ff. 176-177v, 181-182v, 185-186.

más la apurada economía aragonesa, justamente cuando la Diputación andaba echando cuentas para el pago de los soldados destinados al socorro de Lérida. Pero, aún así, la propuesta nobiliaria fue estudiada en el brazo de universidades, el cual, a pesar de ser comprensiblemente el más reactivo a aceptar nuevas cargas y de reiterar entonces el estado exhausto de las haciendas locales, no adoptó de momento una postura mayoritariamente en contra.<sup>100</sup>

Sucedía esto los días 6 y 8 de octubre. Por aquellas fechas se produjo un grave y penoso acontecimiento que ensombreció a la corona, a la dinastía y a toda la monarquía. El día 5, viernes, el príncipe don Baltasar Carlos cayó enfermo de viruela a la salida de un oficio religioso celebrado por ser víspera del segundo aniversario del fallecimiento de la reina doña Isabel de Borbón. Al día siguiente Felipe IV tuvo que acudir solo al funeral conmemorativo. Y el martes día 9, a primera hora de la noche, a pesar del coro de oraciones elevado por los zaragozanos para obtener su restablecimiento, el joven murió. Estaba a punto de cumplir dieciseis años y hacía uno que las Cortes aragonesas le habían jurado como heredero. Tal desenlace, y tan rápido, consternó a la opinión pública aragonesa. El cadáver permaneció una semana en Zaragoza y el día 16 por la noche salió en andas de brocado carmesí por la ruta de Daroca y Used camino del Escorial, donde sería enterrado. Previamente, y como medida higiénica, le fueron extraídas algunas vísceras, que, introducidas en una urna de plomo, quedaron enterradas en el presbiterio de la Seo zaragozana, hecho que dió origen a la leyenda de que el corazón del príncipe había quedado en Aragón en prueba de recíproco afecto.<sup>101</sup>

Al margen de la leyenda, es bien cierto que los dirigentes aragoneses sintieron hondamente y como propia aquella pérdida. Por consiguiente, se

<sup>100</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 1127, 1156-1156v; ms. 451, ff. 1028-1029, 1033v.

<sup>101</sup>. Jesús Maiso González, "Baltasar Carlos y Zaragoza", *Cuadernos de Investigación. Geografía e Historia* (Logroño), 1 (1975), pp. 98-99.

dispusieron a organizar ceremonias fúnebres dignas del fallecido. Los gastos por lutos oficiales estaban limitados por fuero, así que la Diputación precisó autorización de los brazos para un desembolso extraordinario, autorización que se concedió rápidamente para 300 escudos adicionales, a pesar de la inicial negativa de las universidades. El cadáver embalsamado fue expuesto en el palacio arzobispal y luego el propio arzobispo de Zaragoza, fray Juan Cebrián, presidió la comitiva que lo acompañó hasta al panteón escurialense, donde lo entregó al arzobispo de Toledo. Entre tanto, y según costumbre, se erigieron dos túmulos funerarios, uno en la plaza de la Seo y otro en la del Mercado. Como también había sucedido en exequias anteriores, el último era más aparatoso. Tenía unos 30 metros de alto, casi el doble que el de la Seo, y en sus tres cuerpos lucían escudos de Zaragoza --obra del afamado pintor local Jusepe Martínez-- y alegorías de las principales ciudades del reino, de los dominios mediterráneos de la antigua Corona de Aragón y de los cuatro ríos aragoneses, Ebro, Jalón, Gállego y Huerva. Cuatro matronas de luto en representación de las cuatro partes del mundo flanqueaban la base cuadrangular del túmulo. El cronista Francisco Andrés de Uztárroz dió puntual y detallada noticia de las exequias, oficiadas el 24 de octubre, en su notable *Obelisco histórico y honorario*, publicado aquel mismo año. De modo parecido se celebró un certamen poético en honor del príncipe, que fue recogido y publicado por el propio Andrés, mientras que otros poetas aragoneses, como Juan de Moncayo, se sumaron con sus sonetos a la fúnebre ocasión.<sup>200</sup>

El rey, por su parte, procuró sobreponerse al dolor. En comentario al marqués de Leganés, general del ejército de Cataluña, señaló la necesidad de

<sup>200</sup>. Francisco Andrés de Uztárroz, *Obelisco histórico y honorario que la imperial ciudad de Zaragoza erigió a la inmortal memoria del serenísimo señor don Baltasar Carlos de Austria*, Zaragoza, 1646. Para el certamen y otros sonetos, véase Arco, *Erudición española*, pp. 449-453; Egido, "Certámenes poéticos y arte efímero", pp. 52-57; y Juan de Moncayo, *Rimas*, ed. Aurora Egido, Madrid, 1978, pp. 62-63.

continuar "con alientos ; ánimo para tratar en la defensa de mis Reynos, que también ellos son hijos míos, y si hemos perdido uno es menester cobrar los demás; y así os encargo que no aflojeis en las operaciones de esta campaña".<sup>201</sup> Y al día siguiente, 10 de octubre, don Luis de Haro dirigió una desolada carta a los brazos, muy afectados por lo sucedido, donde les urgía a acabar las Cortes votando, en los días que mediaban hasta el traslado de los restos mortales del príncipe al Escorial, el servicio, los alojamientos y los tres o cuatro puntos que considerasen más importantes. Los demás deberían ser orillados, "pues como hasta aquí se puede pasar sin innovarlos, para que S.M. parta de aquí y pierda de vista las paredes que tan justamente le quebrantan el corazón".<sup>202</sup>

Aquel mismo día hubo ya avances significativos. El propio Haro concedió tres puntos más del controvertido cabo del Santo Oficio: que los inquisidores no pudieran aplicar tormento, salvaguardando así esa peculiaridad del derecho penal autóctono; que las causas tuvieran un plazo máximo de dos años para concluir y que la nueva regulación del tribunal fuera observada uniformemente en todo el reino, a pesar de la jurisdicción que los obispados de Lérida y Valencia tenían sobre zonas aragonesas. El alto ministro se cuidó de recalcar que los dos primeros puntos eran excepcionales, pues nada de ello existía en Castilla, con lo que "queda este cavo y punto fenecido y de última mano y a entera satisfacción de v.s., en que se deja a la consideración de v.s. el tiempo que en él se ha gastado y lo que ha costado de diligencias en tantas diferencias y disputas". Por su parte, el brazo eclesiástico, "deseoso de mitigar en algo el justo sentimiento de S.M. (...) y manifestar el que tiene por tan gran pérdida", votó ese mismo día un servicio de 200 hombres por cuatro años. El de universidades debatió también la materia, aunque de nuevo sin alcanzar acuerdos. Al igual que sucedió en 1628, había en él deseos de

<sup>201</sup>. Citado por Dörner en sus añadidos a Blancas, *Inscripciones latinas*, p. 522.

<sup>202</sup>. ADZ, ms. 457, f. 192; ms. 722, f. 1162; ms. 451, f. 1040.

servir, pero las consideraciones del coste económico frenaban la decisión, tanto más ahora que las cargas soportadas eran mucho mayores.<sup>208</sup>

El recuerdo de 1628 fue precisamente utilizado por Haro dos días después al intervenir ante los cuatro brazos para dar el espújón definitivo a tan importante cuestión. Entonces, dijo, el rey tuvo entera libertad para utilizar el servicio de Aragón allí donde las necesidades bélicas lo requirieran, como en efecto había sucedido. Lo que ahora se le pedía, en cambio, iría destinado exclusivamente a la defensa del reino y lograría poner fin a la necesidad de alojamientos, "que el precio más caro juzgaran barato al verse libres dellos", consideración a la que añadió solicitud de unidades de caballería, precisas para mejor asegurar la defensa. Movidos quizá por este argumento, cada brazo nombró a dos de sus miembros para que estudiaran el servicio y calcularan el coste de los alojamientos que aún pudieran continuar. Y el 14 de octubre las universidades debatieron de nuevo sobre ello. Siguió esta vez la gran variedad de pareceres. Pero junto a síndicos como los de Jaca, que dijeron no tener poderes resolutorios; los dos de Albarracín, que no se ponían de acuerdo entre sí; o los de las Comunidades y los de varios pueblos de la raya catalana, que no quisieron tratar sino de los alojamientos, hubo importantes votos favorables al servicio. Zaragoza se pronunció por 4.000 soldados con la advertencia de que por recuperación de Cataluña entendía estrictamente la del Principado, sin incluir los condados de Rosellón y Cerdeña. Esta era una importante precisión geográfica, que, expresada ya en el mismo brazo de universidades en mayo y junio anteriores y coincidente en lo esencial con apreciaciones efectuadas en círculos madrileños en los últimos años, constituía una ajustada premonición del reparto territorial que iba a establecerse años después en la Paz de los Pirineos. En cambio, Daroca, que votó 2.000 soldados, los concedía hasta la

<sup>208</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 1188-1189 (con la cita del clero), 1185-1185v (con la cita de Haro); ms. 457, ff. 191-191v; ms. 451, f. 1045.

recuperación de Barcelona. Dos mil fue también el contingente votado por Huesca, Calatayud, Borja y Ainsa, cuyas condiciones fueron de otro tipo: los oficiales deberían ser aragoneses y los soldados, a reclutar por las propias universidades, no estarían sometidos al Capitán general sino a aquéllos, a quienes se les prohibiría aplicarles tortura. Pidieron también nueva fogueación para un mejor reparto de las cargas. Aunque aún haría falta otra reunión para acabar de decidir, la opinión del brazo parecía ya decantada en favor de los 2.000 infantes.<sup>204</sup>

Ni el plazo inicial de 15 de octubre ni el de la partida de los restos mortales del príncipe pudieron cumplirse, pero durante aquellos días prosiguió la tónica resolutive de jornadas anteriores. Los brazos presentaron una lista de 55 puntos, la mayoría de ellos acerca de la jurisdicción del Capitán General y de los comisarios de sal; Haro entregó un escrito concediendo una veintena adicional de supuestos limitativos de la Inquisición; las universidades, aún con variedad de matices en asuntos secundarios, acabaron de votar el servicio de soldados e igual hicieron, por unanimidad, los caballeros, que aprobaron también los 500 caballos pedidos a última hora. El rey, por su parte, reiteró su promesa de nombrar Vicecanciller natural y otros extremos ya concedidos en verano.<sup>205</sup>

Había ganas de acabar, sobre todo por parte de Felipe y su entorno. "3e de la conclusión tan deseada de todos a estas Cortes" era el deseo

<sup>204</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 1168-1182; ms. 451, ff. 1056v-1080 (con la cita de Haro), 1085-1075. Para algunos destinos extraaragoneses, casi todos a Flandes, del servicio de 1626, véase Colás y Salas, "Cortes aragonesas de 1626", pp. 134-135; y Alcalá-Zamora, *España, Flandes*, p. 327. Anteriores alusiones a excluir Rosellón y Cerdeña se encuentran en ADZ, ms. 451, ff. 303 y 479-480, sesiones de 5 abril y 5 mayo 1646. Apreciaciones parecidas en la corte, en Pellicer, *Avisos*, III, pp. 94, 177, donde indica que se consideraba que el ejército francés cedería en Cataluña y se aferraría a los Condados.

<sup>205</sup>. Por una vez en los voluminosos registros de los brazos hay alguna irregularidad: la lista de 55 puntos aparece fechada por igual a 10 y a 19 de octubre: ADZ, ms. 722, ff. 1164-1179; ms. 457, ff. 203 y ss. Por otra parte, no puede precisarse si las universidades dedicaron al voto del servicio otra sesión después de la del día 14, pues el ms. 451, ff. 1236-1236v, recoge nueva votación aparte, carente de fecha. Los otros escritos mencionados se encuentran en ms. 722, ff. 1230-1232v, 1348-1350; ms. 457, ff. 197-201v, 220-221.

manifestado por Haro en uno de los numerosos escritos de aquellos días, y él mismo en otro momento expresó el interés del rey por dejar Aragón bien defendido y bien gobernado "y partir dél con este consuelo sobre tan gran desdicha". Comunicó también que el monarca permanecería para asistir al funeral por el príncipe que se celebraría el día 24. Si para entonces estaba resuelto lo esencial, aguardaría un par o tres días para hacer solio de clausura, pero en caso contrario partiría y entonces sería necesario prorrogar las Cortes para alguna localidad cercana a Castilla.<sup>206</sup> Pero entre lo pendiente figuraba nada menos que la inmunidad eclesiástica, asunto poco apto para de ser despedido en un par de sesiones, y junto a él otros también enjundiosos, bien procedentes de las fases iniciales de las Cortes, como la Casa de Granaderos y las medias annatas, bien planteados en las últimas semanas, como la Guardia del reino, la revisión de las concordias fijadas en 1628 o una nueva tanda de solicitud de asientos en los brazos y de teruelos en las bolsas de la Diputación.

El día 24 la corona se ocupó de la inmunidad eclesiástica. Lo hizo mediante disposiciones orientadas a evitar choques con la jurisdicción civil e intromisiones indiscriminadas en sus temporalidades, aunque sin aludir al Canciller de competencias, magistrado autóctono encargado precisamente de estas causas.<sup>207</sup> Tras ello el clero aprobó el servicio pero, en cambio, manifestó su decisión de no pasar a otros temas sin antes revisar las concordias de 1628 sobre censales de moriscos. La cuestión fue suscitada a modo de reparación de los daños de guerra. Aunque se había hablado de ello en sesiones anteriores, no fue hasta mediados de octubre que se entró en debatirlo. Las universidades pidieron que todas las villas y lugares del

<sup>206</sup>. ADZ, ms. 457, f. 201v; ms. 722, f. 1389.

<sup>207</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 1410-1412, 1426-1427; ms. 457, ff. 223-224. Ningún fuero, sin embargo, recogió estas disposiciones. El canciller es el gran ausente en este largo debate, que, a pesar de su dureza, parece no haber despertado reflexión acerca del mismo. Las Cortes de 1678 sí legislarían sobre esta figura.

reino pudieran acogerse al fuero de 1628 que reguló la deuda dejada por la expulsión de los moriscos. Los nobles se sumaron a la idea. Pidieron prorrogar el fuero para todos los señoríos, laicos y eclesiásticos, que sufrieran pérdida de vasallos y además hacerlo extensivo a las poblaciones de la frontera con Cataluña. Para ello habría que hacer espervaciones y solucionar de algún modo la quema de los archivos producidas en varias localidades por acciones bélicas. Algunos religiosos lo apoyaron, pero del brazo eclesiástico surgieron también fuertes protestas contra ese fuero. A su juicio los principales beneficiados de aquella regulación habían sido los señores de vasallos, mientras que conventos, hospitales y viudas, para quienes "consiste su alimento en los censales que tienen en este Reyno (...), han quedado sin rentas para poderse sustentar". El brazo quiso también considerar la situación de los vasallos eclesiásticos.<sup>208</sup>

Los apretados debates de aquellos días no acaban de despejar toda la cuestión. Pero se desprende con claridad que tras tantos años de fiscalidad de guerra, en Aragón seguía habiendo una considerable cantidad de ahorro invertido en censales. Y si en 1628 se intentó canalizarlo hacia destinos más productivos rebajando los tipos de interés al 8%, ahora se volvió sobre la materia. Los censales sobre las generalidades del reino fueron reducidos al veintidós por mil, igualándolos así con los cargados sobre las poblaciones. Por otra parte se dictaron normas encaminadas a reducir con presteza el número de censalistas extranjeros mediante la oportuna liquidación y conseguir que los poseedores de censales sobre la generalidad fuesen aragoneses en la mayor medida posible.<sup>209</sup>

Estos importantes acuerdos de tipo económico quedaban ensombrecidos por la gravedad de las dimensiones despertadas por la postura del clero acerca de las concordias. Varias veces durante los últimos días de octubre los nobles

<sup>208</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 1244, 1343, 1381 (que contiene la cita), 1413.

<sup>209</sup>. *Fueros de Aragón*, "Facultad de los Diputados para cargar y luir censales", "De la reducción de los censales del reino", I, pp. 476-477, 490.



amenazaron con rechazar el coto de las inmunidades eclesiásticas si aquél no aceptaba el de las concordias, a lo que el clero respondió a la inversa con igual rotundidad. Parecido tono maximalista fue también adoptado por los caballeros, que exigieron mayor respeto hacia su condición, en especial por parte de los ministros de la corona y del reino. Reclamaron en concreto estricta observancia del privilegio de no poder ser prendidos salvo en caso de flagrante delito; y asimismo restablecer la antigua prohibición a los oficiales de penetrar en sus casas aunque fuera en persecución de delincuentes. Esta prohibición había sido derogada en 1502 como medida para fortalecer el orden público y ahora el brazo decía que su petición no se debía tanto al texto del fuero como a la aplicación de que era objeto. Pero esta propuesta no fructificó. En cambio, la otra iniciativa de los caballeros en este terreno --la de cortar los abusos en la concesión de hidalguías, perseguida con mucho mayor ahínco que ésta anterior-- sí redundó en fuero, aunque sólo indirectamente: los infanzones implicados en procesos criminales deberían acreditar mejor su condición.<sup>210</sup>

La determinación de caballeros y clero en hacer valer su calidad de tales indica que la guerra y sus secuelas estaban desdibujando el carácter privilegiado de su situación social. Una fiscalidad que gracias a sus distintas formas se hacía universal y el creciente peso que la conducción de la guerra otorgaba a sectores reducidos de poder estaban erosionando el status de esos grupos, o así se lo parecía, y con ello amenazaban uno de los pilares de la sociedad estamental. Así se explican el enconamiento de los enfrentamientos y las posturas vociferantes de aquellos últimos días.

El día 28 los cuatro brazos presentaron a Haro una relación conjunta de medidas para su aprobación, que significativamente no incluía los cabos más polémicos. El día 30 la corona le dió respuesta, concediendo prácticamente

<sup>210</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 1454, 1462, 1473, 1496-1497. *Fueros de Aragón*, "Que se admita probanza contra las firmas de Infanzonía comunes y volanderas", I, p. 483.

todo lo solicitado. Aparte de las cuestiones que ya se han ido viendo, destacaban una serie de medidas de orden público, como el fortalecimiento del papel de los jueces de la Audiencia y del procurador estricto en la persecución de delinquentes, el endurecimiento de las penas contra saltadores de caminos o la persecución de gitanos. Asimismo se refrenó el rigor justiciero del Privilegio de los Veinte y de la Casa de Genaderos marcando plazos y zodos en la ejecución de sus sentencias. Aquel mismo día los cuatro brazos acudieron al rey a rogarle permaneciera un poco más en Zaragoza y, en otro orden de cosas, le animaron a contraer nuevas nupcias. Pero al día siguiente, 31 de octubre, se hizo público que el día 2 de noviembre iba a celebrarse solio de clausura y que a continuación el rey partiría.<sup>211</sup>

Ante la noticia los brazos apuraron el poco tiempo de que disponían. Mientras en el camino de Alagón y Agreda se disponía lo necesario para el paso del rey, nobles y eclesiásticos se urgieron uno a otro a cejer en las inmunidades y concordias, con grave riesgo de echar a perder todo lo alcanzado hasta entonces. El mismo día fijado para el solio un nuevo real decreto reiteró o completó cabos ya concedidos, con una final denegación de lo pedido sobre los comisarios de inacuación, acompañada, no obstante, de promesa de moderar los gastos que de su intervención derivaban. Por otra parte repitió las órdenes de formar una junta para estudiar la supresión de la media anata. Se desconoce si la tal junta llegó a reunirse, pero fuera como fuese, uno de los fueros que se publicarían al concluir las Cortes abolió ese y cualquier otro tributo en los salarios pagados por el propio

<sup>211</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 1432-1439v, 1498-1510, 1525v, 1541; ms. 457, ff. 228v-232, 241-254, 255. *Fueros de Aragón*, "De la Casa de Genaderos de la ciudad de Zaragoza", "De los gitanos y bohemianos", "Del procurador estricto", "De la remisión y perdón de los delinquentes", "De los saltadores de caminos", "De los consejeros de la Real Audiencia", I, pp. 487-488, 491, 493-495. Hay que añadir que el fuero de la Casa de Genaderos no recoge uno de los puntos presentes en el decreto, a saber, que no podía actuar originalmente sin consultar con la Audiencia.

reino y en toda merced que el rey concediera al término de las sesiones. También el día 2 los nobles cedieron en su pugna con el clero. Aceptaron lo dispuesto acerca de su inmunidad y le pidieron correspondiera con una actitud parecida sobre las concordias, pero lo que éstos hicieron fue pedir a Haro que el rey retrasara su partida veinticuatro horas, solicitud que les fue concedida.<sup>212</sup>

El día siguiente fue agitadoísimo. Desde primeras horas de la mañana todo estaba dispuesto para el solio, pero hubo que aguardar. En su enésima reunión el brazo eclesiástico aceptó el cabo de la Inquisición y el servicio, y rechazó todo lo demás en tanto no se obtuviera la inmunidad pretendida. Dos votos particulares no aceptarían nada a menos que quedara atendida la jurisdicción de vasallos. Esta resolución fue presentada a Haro, quien les advirtió que causaría mal efecto, ante lo que el clero volvió a deliberar y acordó aceptar la prórroga de todos los fueros temporales. Pero los nobles les presionaron de nuevo a aceptar las concordias y Haro convocó a cuatro clérigos para leerles la airada carta que el rey acababa de enviarle:

Don Luis: Ya no es posible pasar por lo que se está viendo y así yo salgo de aquí pero después de haveros escrito este papel. Vos direis al brazo de la Iglesia que voy creyendo que no darán lugar que desde la puerta de la Diputación tome mi camino a Alagón dexando disueltas estas Cortes por culpa suya y que les protesto que por ella correrán todos los daños que sobrevinieren a este Reyno si quedan las materias en este estado, y que juzguen el sentimiento con que yo iré de ver que me obligan a semejante lance.

Los otros brazos se sumaron a las presiones y lo propio hizo la Diputación, temerosa de que "por esta razón estava a pique de suceder algunos escándalos". Pero el clero replicó que "la inmunidad eclesiástica es tocante al alma y que así no se puede ceder della". Entretanto, poco después de la una del mediodía, Felipe IV se dirigió bajo la lluvia a la Diputación para el solio y Haro en persona acudió al estamento a advertírsele y amonestarle por

<sup>212</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 1584, 1588; ACA, CA, leg. 1351, doc. 7/31, decreto de 31 octubre 1648.

la gravísima crisis que se avecinaba. Pero el clero replicó de nuevo que por ser asunto de conciencia debía aferrarse a la postura tomada. Con todo, las presiones hicieron mella en la unanimidad interna, pues en reunión subsiguiente los obispos de Huesca y de Barbastro dijeron iban a votar a favor. Aún así, la postura mayoritaria fue acudir al solio y en él hacer *protestación* de todo lo tratado, que era precisamente lo que mucho antes de encontrarse la situación se había querido evitar. Así se le comunicó a Felipe, que, visiblemente enojado, dijo partiría después de oír una Salve cantada en la Basílica del Pilar. En medio del atolondramiento del coro y de la alarma de los brazos, el conde de Aranda fue al templo a rogar al rey aguardase, pues confiaba que el conflicto podría solucionarse. El rey se negó, pero añadió que partiría muy despacio para dar tiempo a ser avisado y regresar si fuere necesario. Al poco rato llegaron también a su presencia el jurado en cap de Zaragoza, con su gramalla perdida de barro, el duque de Villahermosa y varios caballeros, quienes le informaron aliviados que, buscando en registros antiguos, habían hallado que era posible celebrar solio : n la asistencia del clero. Entonces Felipe ordenó al coro cantar la Salve despacio y después se dirigió hacia la Diputación. Entretanto, el abogado fiscal Diego Serra Focillas irrumpió con otros nobles y caballeros en el brazo eclesiástico, les conminó a ir al solio so pena de acusarles de contumacia y les hizo saber que con o sin ellos el solio estaba a punto de celebrarse. La animadversión hacia el clero era manifiesta. Villahermosa, por ejemplo, se topó con un eclesiástico cuando acompañando al rey iba a entrar en el salón del solio y le dijo desdeñosamente que no hacía falta que entrara, a lo que Felipe, sin perder su semblante severo, repuso: "Dejadle, que es eclesiástico, yo le perdono". En vista de todo ello el clero acordó acudir al solio sin manifestar protestas y llegó a la sala cuando los otros tres y el rey ya

estaban en sus sitios respectivos. La ceremonia se desarrolló sin incidentes y seguidamente Felipe IV partió hacia Madrid.<sup>218</sup>

Tras pasar por Ageda el día 5, Felipe llegó a la villa y corte el 10 y dos días después presidió los funerales del príncipe Baltasar Carlos. Atrás quedaban unas Cortes de Aragón que, muy apuradamente, habían podido llegar a su conclusión salvando las formas, cosa tan importante en ese tipo de reuniones. De este modo se pudo lograr que la impresión más visible de lo sucedido fuera que el peculiar diálogo entre rey y reino representado por el ceremonial parlamentario no había quebrado.

Hasta qué punto esto era sólo una impresión superficial bajo la que yacía una auténtica crisis, o, por el contrario, hasta qué punto permitió restañar los agudos enfrentamientos producidos, era algo que iba a verse pronto.

<sup>218</sup>. ADZ, ms. 722, ff. 1576-1580 (que contiene las tres primeras citas); BAH, ms. 9-5703 D-83, doc. 44 (que contiene la del rey); ACA, CA, leg. 1350, doc. 64/1.